

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



REVISTA SOBRE DERECHOS HUMANOS



**RENDICIÓN DE CUENTAS
¡DERECHOS
PARA TODOS!**

Nº
103

6
ACTÚA
¡APOYA A LOS
DEFENSORES!

30
IRAK
CIVILES EN EL
PUNTO DE MIRA

34
ENTREVISTA
KAZUKO ITO,
ABOGADA



Editorial Amnistía Internacional (EDAI)
Valderribas, 13. 28007 Madrid. España
www.amnesty.org/es
edai@edai.org

Teléfonos (34) 91 433 41 16 - 91 433 25 20
Fax (34) 91 433 65 68

Directora: Paola Valeri

Redacción: César del Fresno, Ángel Gonzalo y Yolanda Vega

Han colaborado: Al España, Al México, Al Paraguay, Al Perú,
Al Puerto Rico, Esteban Beltrán y Rocío Carneros.

Diseño y maquetación: punto&coma

Impresión: Jomagar

Junio- Julio 2010. Nº 103

Índice Al: NWS 23/003/2010

D. L. M - 18595 - 93

ISSN: 1023 - 8328

**Pedidos para países sin sección de Amnistía
Internacional:**

Miguel Ángel Aranda

Valderribas, 13. 28007 Madrid. España

ARGENTINA: 5 pesos • CHILE: 2.000 pesos

ESPAÑA: 1,80 euros • VENEZUELA: 1.000 bolívares

Impreso en papel reciclado

**Amnistía Internacional no comparte necesariamente
las opiniones expresadas en los artículos firmados,
ni las afirmaciones de las personas entrevistadas.**

Esta revista quiere ofrecer una panorámica de
la situación de los derechos humanos en el mundo y
de las principales preocupaciones, campañas
y acciones de Amnistía Internacional.

La ausencia o presencia de un país o el espacio que
se le dedica no indica el grado de preocupación de
Amnistía Internacional por dicho país.

Foto de cubierta: Marcha a Nueva Delhi de sobrevivientes del
escape químico de Bhopal (India) y simpatizantes, 2006. © AI

@ctúa

Amnistía Internacional
realiza sus investigaciones
e informes para que se
conviertan en acción en favor

de las víctimas y para prevenir futuras violaciones de los
derechos humanos. Para lograrlo, los lectores pueden
convertirse en actores y participar en las campañas y
redes de acción de la organización, contactando con
la oficina de Amnistía Internacional más cercana o
entrando en:

www.amnesty.org/es

A lo largo de las páginas de la revista indicamos acciones
en curso sobre algunos de los temas tratados.
¡PARTICIPA!

SUMARIO

3 EDITORIAL

La brecha en la justicia global

EN ACCIÓN

4 Haití. Sobre el terreno

6 ¡Apoya a los defensores!

7 Noticias

12 En positivo

14 **Cambia sus vidas. ¡Actúa!**

16 Para profundizar

A FONDO

17 Rendición de cuentas

¡Derechos para todos!

TESTIMONIO

26 Sudáfrica.

La Colina de la Constitución

PUBLICACIONES

27 Pueblos indígenas.

Conoce tus derechos

CAMPAÑA

28 México. Migrantes en movimiento.

El viaje más peligroso

PEDIMOS

30 Irak. Civiles en el punto de mira

31 Estados Unidos. El desastre
después del desastre

32 Europa. Garantías diplomáticas.
Papel mojado frente a la tortura

33 Unión Europea. El comercio
de instrumentos de tortura

ENTREVISTAS

34 Kazuko Ito. Abogada del condenado
a muerte japonés Okunishi Masaru

36 Celestine AkpoBari. Miembro de
la ONG nigeriana Social Action

38 COLABORA





La brecha en la justicia global

A pesar de que en 2009 se han producido avances significativos en materia de rendición de cuentas, la política del poder está ampliando la brecha en la justicia global. Esta conclusión se desprende del Informe 2010 Amnistía Internacional: El estado de los derechos humanos en el mundo, que documenta la situación en 159 países en 2009.

Gobiernos poderosos están bloqueando los avances en la justicia internacional al actuar por encima de la ley, proteger a sus aliados frente a las críticas y tomar medidas sólo cuando les conviene políticamente. En la brecha en la justicia global prosperan la represión y la injusticia, y millones de personas se ven condenadas a abusos, opresión y pobreza.

Los gobiernos deben garantizar que nadie está por encima de la ley y que toda persona tiene acceso a la justicia. Mientras los gobiernos sigan subordinando la justicia a los intereses políticos, la mayor parte de la humanidad seguirá viviendo con miedo y sufriendo necesidades.

Rendición de cuentas

Amnistía Internacional ha pedido a los gobiernos que garanticen la rendición de cuentas por sus propias acciones, ratifiquen el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y garanticen que los crímenes de derecho internacional pueden ser enjuiciados en cualquier lugar del mundo.

Los Estados que reclaman el liderazgo mundial, como los del G-20, son especialmente responsables de dar ejemplo. Estados Unidos, China, Rusia, Turquía, India, Indonesia y Arabia Saudí deben ratificar el Estatuto de Roma, que iba a ser revisado durante una conferencia internacional prevista a principios de junio, después del cierre de esta edición.

La orden de detención dictada en 2009 por la Corte Penal Internacional contra el presidente de Sudán, Omar Hassan Al Bashir, por crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, demostró que ni siquiera los jefes de Estado en activo están por encima de la ley. Sin embargo, la negativa de la Unión Africana a colaborar, a pesar de la pesadilla de violencia que han sufrido cientos de miles de personas en Darfur, constituyó un crudo ejemplo del fracaso de los gobiernos a la hora de dar prioridad a la justicia frente a la política.

La parálisis del Consejo de Derechos Humanos de la ONU con respecto a Sri Lanka, a pesar de los graves abusos —entre ellos posibles crímenes de guerra— cometidos por fuerzas gubernamentales y por los Tigres de Liberación de Eelam Tamil, también dio testimonio de la incapacidad de la

comunidad internacional para actuar cuando se la necesita. Entretanto, Israel y Hamás siguen haciendo caso omiso de las recomendaciones del Informe Goldstone del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, que pedían rendición de cuentas por el conflicto de Gaza.

Avances en 2009

A pesar de que el año pasado hubo graves carencias a la hora de garantizar justicia, muchos hechos mostraron que se han producido avances. En América Latina se reabrieron las investigaciones sobre los crímenes protegidos por leyes de amnistía, y se dictaron fallos históricos con respecto a ex dirigentes, como las condenas del ex presidente de Perú Alberto Fujimori por crímenes de lesa humanidad, y del último presidente militar de Argentina, Reynaldo Bignone, por secuestro y tortura. Todos los juicios ante el Tribunal Especial para Sierra Leona concluyeron, salvo el del ex presidente de Liberia Charles Taylor, que sigue su curso.

Perversa red de represión

La brecha en la justicia hace que se mantenga una perversa red de represión en todo el mundo. Las investigaciones de Amnistía Internacional registran casos de tortura y otros malos tratos en al menos 111 países, juicios injustos en al menos 55, restricciones a la libertad de expresión en un mínimo de 96 y presos de conciencia en al menos 48.

Objetivos del Milenio

En todo el mundo, con millones de personas sumidas en la pobreza a causa de la crisis económica, energética y alimentaria, los hechos muestran la urgente necesidad de abordar los abusos que repercuten en la pobreza.

Los gobiernos deben rendir cuentas también por los abusos contra los derechos humanos que causan y agravan la pobreza. La reunión de la ONU para revisar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, prevista en septiembre en Nueva York, constituye una oportunidad para que los dirigentes mundiales pasen de las promesas a compromisos legalmente vinculantes.

Las mujeres, especialmente las pobres, son las más afectadas por el incumplimiento de estos objetivos. Aproximadamente 350.000 mujeres murieron en 2009 por complicaciones derivadas del embarazo. La discriminación de género, las violaciones de los derechos sexuales y reproductivos, y la negación del derecho a atención médica son a menudo causas directas de la mortalidad materna.

Una lección clave extraída del año pasado es la necesidad de una justicia global efectiva. La justicia ofrece imparcialidad y verdad a quienes sufren violaciones de derechos humanos, impide que se cometan abusos contra esos derechos, y, en definitiva, crea un mundo más estable y seguro.



@ctúa
Pide protección para mujeres y niñas
en riesgo de sufrir violencia sexual
www.amnesty.org/es/activism-center

Campo provisional para personas desplazadas en Delmas, Puerto Príncipe. La distribución de tiendas y lonas no llegó a todas las personas en el campo.

HAITÍ

SOBRE EL TERRENO

UNA DELEGACIÓN DE AMNISTÍA INTERNACIONAL RECORRIÓ, DEL 5 AL 25 DE MARZO, DISTINTAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO. HABLARON CON DEGENAS DE HOMBRES Y MUJERES EN LOS CAMPAMENTOS DE DESPLAZADOS, SE REUNIERON CON DIRIGENTES Y MIEMBROS DE ORGANIZACIONES LOCALES Y DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES IMPLICADAS EN LA ASISTENCIA HUMANITARIA, CON REPRESENTANTES DE NACIONES UNIDAS Y CON LAS AUTORIDADES HAITIANAS.

Gerardo Ducos, miembro de la delegación, nos habla de su viaje a Haití y de las prioridades de Amnistía Internacional en el país.

El terremoto del 12 de enero ha sido devastador. Los más de 200.000 muertos y los miles de heridos no son sólo el resultado de una catástrofe natural sino también la consecuencia de la vulnerabilidad humana que había en el país antes del terremoto, con el 60 por ciento de la población viviendo en la pobreza extrema. Una pobreza que sigue azotando con tenacidad a Haití.

El acceso a los servicios públicos mínimos ya era deficiente antes del

terremoto pero ahora es mucho peor. Disponer de agua, saneamiento, alimentos, atención médica, una vivienda adecuada, protección y seguridad... son los retos que enfrentan a diario cientos de miles de haitianos. La ayuda humanitaria logra cubrir algunas necesidades básicas pero no alcanza para todos.

En los campamentos de desplazados el hacinamiento es muy alto, los servicios básicos de higiene y saneamiento son mínimos y eso supone un factor de

riesgo para la salud de la población. Las construcciones temporales que se ven por todas partes no brindan en su mayoría ningún tipo de protección contra la lluvia o los huracanes propios de esta región. Las personas que están en los campamentos denuncian abandono por parte de las autoridades a la hora de proporcionarles asistencia o informarles sobre la situación en la que se encuentra el país y los planes de reconstrucción.

La problemática de la seguridad, incluyendo la inseguridad creada por



encontrarse bajo un techo transitorio e inadecuado para el clima del país, era el tema común en las conversaciones. También lo era la necesidad de encontrar un trabajo digno que les permita vivir adecuadamente. Con un trabajo, ellos podrían comer y al mismo tiempo reconstruir sus propias casas sin tener que vivir a la espera de la ayuda humanitaria.

UN NUEVO HAITÍ

La reconstrucción, o mejor dicho, la construcción de un nuevo Haití, es un reto que sobrepasa la capacidad de un solo actor, ya sea su propio gobierno o la comunidad internacional. Es difícil determinar por dónde comenzar: ¿La infraestructura del Estado, viviendas para los desplazados, centros de empleo en medios urbanos, el sector agrícola para asegurar un acceso mínimo a alimentos? Dentro de la infraestructura pública, ¿qué es más prioritario? ¿Las escuelas, las clínicas y los hospitales, o instituciones esenciales como las comisarías de policía, los tribunales o la Asamblea Nacional?

Todo esto, y mucho más, tiene que hacerse. Lo que no debe de perderse de vista en todo el proceso es que las funciones de estas estructuras deben desempeñarse de manera que protejan y aseguren los derechos de toda la población.

Los hospitales y las clínicas son necesarios ya para combatir la mortalidad infantil y materna, las escuelas para proveer una educación gratuita y accesible, las comisarías para permitir a la policía desempeñar su labor de protección de la población, los tribunales para combatir la impunidad y hacer que la justicia sea accesible para todos, una nueva Asamblea Nacional para que mejore la participación y elabore nuevas leyes que logren mayor protección, centros de empleo para el 80 por ciento de la mano de obra activa del país que carece de trabajo formal, reforzar el sector agrícola para asegurar que los tres millones de personas que

se encuentran en una situación de inseguridad alimentaria pueden acceder a alimentos. Y la lista sigue...

Para cada sector que debe reconstruirse hay una correspondencia directa con los derechos humanos que el Estado tiene la obligación de proteger, promover y realizar: éste es el camino que debe seguir el esfuerzo de reconstrucción. Y la comunidad internacional tiene un papel muy importante que jugar ya que financiará y aportará la asistencia técnica a la reconstrucción.

PRIORIDADES DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

- Durante nuestra visita y gracias a la colaboración de una organización haitiana de lucha contra el tráfico y la explotación sexual de mujeres y niñas (Fondasyon Zanmi Timoun –

Fundación Amigos de los Niños), pudimos recoger los testimonios de **niñas víctimas de violencia sexual** antes y después del terremoto. Esta información de primera mano nos ayuda a comprender en qué contexto se dan este tipo de agresiones, qué mecanismos de prevención y respuesta existen y cuál es su eficacia. A partir de ahí, hemos elaborado recomendaciones para proteger a las niñas.

- También es urgente asegurar que en los campamentos se aplican las normas mínimas de **protección de desplazados**, incluyendo servicios y espacios adecuados para cada persona. Se han producido casos de expulsiones forzadas de desplazados en violación total de sus derechos, sin que se les ofreciera una solución alternativa. ■



RECOMENDACIONES DE AMNISTÍA INTERNACIONAL PARA HACER FRENTE A LA VIOLENCIA SEXUAL

A LAS AUTORIDADES HAITIANAS:

- Aumentar la presencia policial en los campos, especialmente por la noche, para prevenir la violencia sexual, e incorporar a mujeres policías para facilitar la denuncia de casos de violencia sexual.
- Poner en marcha en todos los campos medidas para reducir la exposición de las mujeres y los niños y niñas a la violencia sexual (como instalaciones sanitarias adecuadas).
- Distribuir en los campos y entre la población desplazada información sobre los pasos que las víctimas pueden seguir y dónde y cómo se puede acceder a los diferentes servicios (atención de la salud, asesoramiento y apoyo psicológico, protección, asistencia jurídica, etc.).
- Establecer un alojamiento temporal para las mujeres y niñas víctimas de violencia sexual donde puedan protegerse y recibir asistencia.

A LA MISIÓN DE ESTABILIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS:

- Ayudar a la Policía Nacional a aumentar la seguridad en los campos mediante apoyo logístico y participación en las patrullas.
- Vigilar atentamente en las comisarías de policía y los juzgados de paz las respuestas a las denuncias de violencia sexual y ayudar a garantizar que las autoridades competentes actúan en relación con todos los informes.

MÁS EN PROFUNDIDAD

Haití: Después del terremoto. Conclusiones iniciales de la visita. Marzo de 2010. AMR 36/004/2010. www.amnesty.org/es/library

STAND UP UNITED

UN EQUIPO INTERNACIONAL QUE DEFIENDE LOS DERECHOS HUMANOS

www.amnesty.org/es/mundial2010

MEXICO
PADRE ALEJANDRO SOLALINDE
El padre Alejandro Solalinde es un sacerdote católico que ha dedicado su vida a ayudar a los migrantes y refugiados en el desierto de Sonora. Es un defensor de los derechos humanos y ha sido víctima de amenazas y persecución por su trabajo.

PERU
CLAUDIA LEMA
Claudia Lema trabaja para mejorar el acceso de las mujeres a los servicios de salud y la educación en el distrito de San Juan de los Rios. Es una defensora de los derechos humanos y ha sido víctima de amenazas y persecución por su trabajo.

GUINEA
JOEL NANA
Joel Nana trabaja para mejorar el acceso de las mujeres a los servicios de salud y la educación en el distrito de San Juan de los Rios. Es una defensora de los derechos humanos y ha sido víctima de amenazas y persecución por su trabajo.

AFRICA DEL SUR
P. (ANÓNIMA)
P. (ANÓNIMA) trabaja para mejorar el acceso de las mujeres a los servicios de salud y la educación en el distrito de San Juan de los Rios. Es una defensora de los derechos humanos y ha sido víctima de amenazas y persecución por su trabajo.

KENIA
WILTER NYABATE
Wilter Nyabate trabaja para mejorar el acceso de las mujeres a los servicios de salud y la educación en el distrito de San Juan de los Rios. Es una defensora de los derechos humanos y ha sido víctima de amenazas y persecución por su trabajo.

PAKISTAN
AMINA JANJUA
Amina Janjua trabaja para mejorar el acceso de las mujeres a los servicios de salud y la educación en el distrito de San Juan de los Rios. Es una defensora de los derechos humanos y ha sido víctima de amenazas y persecución por su trabajo.

IRÁN
SHADI SADR
Shadi Sadr trabaja para mejorar el acceso de las mujeres a los servicios de salud y la educación en el distrito de San Juan de los Rios. Es una defensora de los derechos humanos y ha sido víctima de amenazas y persecución por su trabajo.

IRÁN
HAI SAMI
Hai Sami trabaja para mejorar el acceso de las mujeres a los servicios de salud y la educación en el distrito de San Juan de los Rios. Es una defensora de los derechos humanos y ha sido víctima de amenazas y persecución por su trabajo.

IRÁN
NATASHA KANDIĆ
Natasha Kandić trabaja para mejorar el acceso de las mujeres a los servicios de salud y la educación en el distrito de San Juan de los Rios. Es una defensora de los derechos humanos y ha sido víctima de amenazas y persecución por su trabajo.

IRÁN
MUKHMED GAZDIEV
Mukhmud Gazdiev trabaja para mejorar el acceso de las mujeres a los servicios de salud y la educación en el distrito de San Juan de los Rios. Es una defensora de los derechos humanos y ha sido víctima de amenazas y persecución por su trabajo.

CHINA (TIBET)
DHONDUP WANGCHEN
Dhondup Wangchen trabaja para mejorar el acceso de las mujeres a los servicios de salud y la educación en el distrito de San Juan de los Rios. Es una defensora de los derechos humanos y ha sido víctima de amenazas y persecución por su trabajo.

AMNISTÍA INTERNACIONAL
11 DEFENSORES
11 ACCIONES
1 META

¡ÚNETE AL EQUIPO! ACTÚA

11 DEFENSORES Y DEFENSORAS DE TODO EL MUNDO QUE ALZAN SU VOZ POR LOS DERECHOS HUMANOS.

11 ACCIONES: defienden los derechos de las mujeres, de los inmigrantes, de las personas homosexuales, de quienes viven presos de la pobreza..., luchan contra la discriminación, contra la impunidad...

1 META: igualdad, dignidad y justicia para todas las personas.

@ctúa

Entra en: www.amnesty.org/es/mundial2010

Conocerás sus historias y podrás apoyar sus acciones.





© AI Perú

Hacemos “visible” la mortalidad materna

PERÚ. El 1 de mayo más de 30 activistas participaron en el primer *flashmob* contra la mortalidad materna realizado en Perú. Las activistas, simulando estar embarazadas, se desplomaron en el suelo al toque de un silbato, mientras que los activistas alzaron pancartas de la campaña Exige Dignidad. Dos minutos después, todo el mundo se dispersó.



© AI Paraguay



© AI Paraguay

Música por los derechos humanos

PARAGUAY. *Art for Amnesty* llegó a Paraguay de la mano del grupo **Franz Ferdinand**. Durante su concierto en Asunción, activistas de Amnistía Internacional Paraguay distribuyeron materiales informativos. Además, en la conferencia de prensa celebrada el día anterior, **Alex Kapranos**, vocalista del grupo, plasmó su firma en la remera elaborada por la organización.

Por otra parte, también tuvimos una destacada presencia en el concierto del grupo paraguayo **Paiko**. Los integrantes del grupo dedicaron a la organización la canción *No + Violencia* de su último álbum, instando al público a unirse a Amnistía Internacional y a colaborar en nuestras acciones y campañas.

AUSTRALIA

Suspensión de asilo

Amnistía Internacional ha condenado la decisión del gobierno de suspender la tramitación de las nuevas solicitudes de asilo de personas procedentes de Sri Lanka y Afganistán. Con ello está incumpliendo las obligaciones internacionales de Australia en virtud de la Convención de Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados.

ESTADOS UNIDOS NO a la ley de inmigración de Arizona

El estado de Arizona aprobó el pasado mes de abril una ley de inmigración que faculta a la policía a dar el alto e interrogar sobre su situación de ciudadanía a cualquier persona que considere “sospechosa”, así como a entregar a las autoridades de inmigración –para su posible procesamiento, encarcelamiento o expulsión– a cualquiera que no presente de inmediato documentación que acredite que se encuentra legalmente en el país. Contempla también sanciones para los que ayuden a los inmigrantes. Amnistía Internacional ha pedido su derogación por considerar que dará lugar a discriminación racial y a detenciones arbitrarias. Asimismo ha pedido que se promulgue legislación nacional sobre inmigración que incluya salvaguardias sólidas de derechos humanos.



© AI México

Corre por el agua Lavado de imagen de Dow Chemical

MÉXICO. El 18 de abril tuvo lugar la *carrera por el agua* organizada por Live Earth con el patrocinio de Dow Chemical. Amnistía Internacional México aprovechó el evento para informar sobre las consecuencias, aún hoy, del **escape químico ocurrido en una planta de pesticidas en Bhopal (India) en 1984**. Miles de personas perdieron la vida y más de 100.000 siguen sufriendo graves enfermedades. La empresa propietaria era Union Carbide, que pasó a ser propiedad de Dow Chemical en 2001.

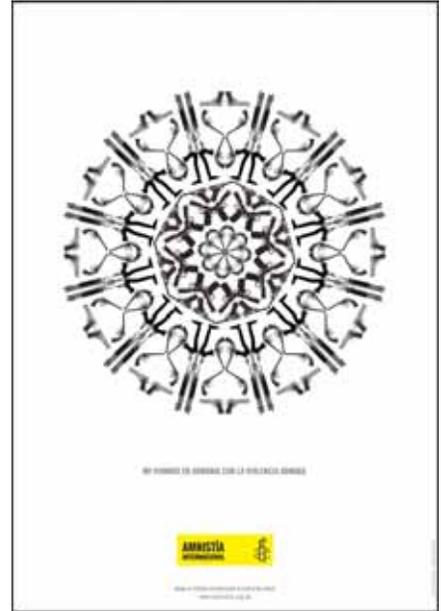
Los supervivientes y varios grupos de derechos humanos siguen haciendo campaña para que Dow asuma su responsabilidad, limpie la zona y garantice el derecho al agua y a la atención sanitaria de las víctimas. Dow no puede escapar del legado de Bhopal patrocinando actos de sensibilización.



© AI Puerto Rico

¡Pedimos diálogo a la Universidad!

PUERTO RICO. Amnistía Internacional se dirigió a las autoridades de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras para pedir una solución dialogada a la huelga que mantenían los estudiantes. **El despliegue de las fuerzas de seguridad** con el objetivo de intimidar a los estudiantes que ejercían su derecho a la huelga, a los que además se impedía el acceso a agua y alimentos, **no es una vía democrática para abordar el futuro de la Universidad**, que se debe decidir mediante el diálogo y la transparencia.



© JWT / AI

No vivamos en armonía con la violencia armada

PERÚ. Con este eslogan, Amnistía Internacional Perú participó en la **Semana Mundial de Acción contra la Violencia Armada**, que tuvo lugar del 10 al 16 de mayo. Distribuimos centenares de afiches y 20.000 postales con imágenes de mandalas (dibujos geométricos circulares que ayudan a la meditación) elaborados con armas de fuego. La campaña ha sido posible gracias al trabajo de la agencia de publicidad JWT y a la donación creativa de Artemio, artista mexicano autor de los mandalas.

MÉXICO

Ataque a observadores de derechos humanos

Las autoridades federales deben investigar el ataque que sufrió una **Caravana Internacional de Observadores de Derechos Humanos** en el estado de Oaxaca el pasado 27 de abril. Integrada por cerca de 30 personas, fue emboscada por hombres armados en la región indígena triqui. En el ataque perdieron la vida **Jyri Antero Jaakola**, observador finlandés, y la defensora de derechos humanos de los pueblos indígenas **Alberta Cariño**, presidenta de la organización CACTUS. Varias personas más resultaron heridas.



© AI

Amnistía Internacional España Elegido nuevo presidente

Amnistía Internacional España ha elegido nuevo presidente en el transcurso de su Asamblea General Federal, celebrada los días 24 y 25 de abril en Córdoba.

Alfonso López Borjoñoz cuenta con una larga trayectoria en la organización en la que colabora desde hace más de 16 años desarrollando diversas funciones. En los últimos años ha sido miembro del Comité Ejecutivo Federal, siendo su vicepresidente entre 2008 y 2009.



© AI Paraguay

Los derechos humanos en el transporte urbano

PARAGUAY. Las empresas Busmotion S.A. y Operación Dínamo han firmado un acuerdo de cooperación con Amnistía Internacional Paraguay para apoyar la difusión de los derechos humanos. El objetivo es contribuir a **fortalecer la conciencia de la ciudadanía difundiendo los mensajes en el transporte público**, que es utilizado por más de 30.000 personas cada día.



© Particular

Premio Martin Ennals 2010

Este año el galardón ha recaído en el abogado sirio **Muhannad Al Hassani**, que ha defendido con valor los derechos humanos y ha contestado el marco jurídico opresivo impuesto por el gobierno de Siria.

Al Hassani, que preside la Organización Siria de Derechos Humanos (Swasiya), fue detenido el 28 de julio de 2009. Un juez lo inculpó de "debilitar los sentimientos nacionales" y "divulgar noticias falsas". El pasado mayo estaba **detenido en la prisión de Adhra** en condiciones precarias, según las noticias recibidas.

ESTADOS UNIDOS

Décadas de reclusión en aislamiento

Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades de Luisiana que pongan fin al trato cruel al que están sometidos dos presos que llevan casi cuatro décadas recluidos en régimen de aislamiento. Con excepción de breves intervalos, **Herman Wallace**, de 68 años, lleva en régimen de aislamiento casi 38 años, y **Albert Woodfox**, de 64, casi 35. Permanecen 23 horas al día solos en celdas de 2 x 3 metros sin apenas enseres. Se les permite hacer ejercicio al aire libre durante una hora tres veces a la semana en una pequeña jaula.

Encarcelados por robo, se hicieron miembros de los Panteras Negras, y **fueron acusados de la muerte de un guarda, aunque más tarde han surgido evidencias que ponen en duda el veredicto**. Sendos tribunales han ordenado o recomendado la anulación de sus condenas, pero sus casos están pendientes de apelación.

¡Pide su liberación!

Birtukan Mideksa, abogada, ex jueza y dirigente del Partido de la Unidad para la Democracia y la Justicia de Etiopía, vuelve a estar encarcelada por ejercer de forma pacífica su libertad de expresión y asociación.

Emadeddin Baghi, destacado periodista y activista de derechos humanos iraní, fue detenido el 28 de diciembre de 2009. No se tiene constancia de que se le haya imputado ningún delito. Amnistía Internacional teme que pueda ser torturado.



www.actuaconamnistia.org



© Orden claretiana

Despedimos al primer presidente de Amnistía Internacional España

ESPAÑA. El pasado 15 de abril falleció **Manuel Casanoves**, un hombre comprometido que definía Amnistía Internacional como “la voz de la conciencia”. Cuando vivía exiliado en Londres, llamó su atención nuestro artículo fundacional, *The forgotten prisoners*, publicado en el periódico *The Observer* en 1961 por Peter Benenson, y se afilió muy pronto. En 1976, participó en una de las primeras reuniones en nuestro país, que tuvo lugar en Barcelona, para iniciar una campaña contra la tortura en Uruguay. El 15 de julio de 1978 se celebró la primera Asamblea Constituyente de Amnistía Internacional en Barcelona, en la que Casanoves se convirtió en el primer presidente de la organización en España. Desde estas páginas queremos expresar nuestras condolencias a sus familiares y amigos.

FE DE ERRORES

En el número 101 de esta revista publicamos, en la página 35, una fotografía cedida por Oxfam UK cuyo copyright apareció incompleto debido a un error. El copyright correcto es © Abir Abdullah/EPA/Oxfam. Nos disculpamos por la omisión.



© AI Paraguay

Derechos de los pueblos indígenas

PARAGUAY. Activistas de Amnistía Internacional Paraguay y de la Organización Grupo Sunú, han visitado las comunidades indígenas de La Patria, departamento Presidente Hayes, con el objetivo de dar a conocer la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

HONDURAS

Homicidios de periodistas

Tras la muerte de seis periodistas en menos de ocho semanas, Amnistía Internacional pidió el pasado 29 de abril a las autoridades hondureñas que tomen de inmediato medidas para proteger a los profesionales de los medios de comunicación. Estos homicidios se han cometido después de un año de atentados y amenazas contra periodistas, especialmente contra los que investigan la delincuencia organizada o violaciones de derechos humanos, y los que hablan abiertamente del golpe de Estado de junio de 2009, cuando el presidente José Manuel Zelaya fue expulsado del país.



periodismohumano
información que sí importa

ALGUIEN TIENE QUE CONTARLO

periodismohumano.com es un nuevo medio de comunicación de periodismo profesional sin ánimo de lucro, dirigido por el premio Pulitzer **Javier Bauluz**.

Si quieres que las **violaciones de derechos humanos** no queden en el **silencio**, hazte socio de **periodismohumano** para que haya periodistas que puedan contarlo.



© Ayuntamiento de San Sebastián

El activista saharauí Hmad Hammad recibió el premio entregado por Esteban Beltrán, director de Amnistía Internacional España.

Cine y Derechos Humanos Premio Amnistía Internacional

ESPAÑA. El documental *El problema. Testimonio del pueblo saharauí*, dirigido por Jordi Ferrer y Pablo Vidal, ha recibido el galardón otorgado por la organización en el **VIII Festival de Cine y Derechos Humanos de San Sebastián**. El premio, sin dotación económica, consiste en una escultura donada con carácter exclusivo por el artista Néstor Basterretxea.

El jurado ha destacado que el documental refleja de manera clara, didáctica y con gran riqueza documental la situación de graves violaciones de los derechos humanos que sufren los saharauís en el territorio del Sáhara Occidental y el hostigamiento sistemático del que son víctimas muchas personas en este territorio.



© AI Paraguay

El ministro Humberto Blasco (dcha.) y el presidente de Amnistía Internacional Paraguay, Fabián Forestieri, durante la firma del Convenio.

Convenio con el Ministerio de Justicia y Trabajo

PARAGUAY. Amnistía Internacional Paraguay y el Ministerio de Justicia y Trabajo, como coordinador de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, han firmado un acuerdo de cooperación para promover acciones conjuntas. El objetivo fundamental es apoyar la elaboración y puesta en marcha del **Plan Nacional de Derechos Humanos**, así como el proceso de educación sobre la materia.

El gobierno persigue a opositores

VENEZUELA. Sólo en marzo pasado, al menos tres personas consideradas opositoras del presidente Hugo Chávez fueron arrestadas y acusadas formalmente. Se están formulando cargos por motivos políticos contra quienes critican al gobierno con el fin de silenciar el disenso e impedir que otras personas expresen sus opiniones.

Prohibir el velo integral vulnera el derecho internacional

BÉLGICA. Amnistía Internacional instó al Parlamento belga a no aprobar un proyecto de ley que prohibía a las mujeres usar en público el velo integral (que oculta la cara). El proyecto fue finalmente aprobado en la Cámara baja con 140 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones. De la misma forma que las mujeres no deben ser obligadas, ni por el Estado ni por particulares, a usar pañuelos o velos, tampoco debe prohibírseles su uso por ley, ya que se violan sus derechos a la libertad de expresión y religión si ellas deciden expresar de esta forma su identidad o sus creencias.

Garantizar la rendición de cuentas

UCRANIA. Amnistía Internacional ha pedido al nuevo presidente, Víctor Yanukóvich, que garantice la rendición de cuentas por los abusos contra los derechos humanos, adecuando las leyes y prácticas nacionales a las normas internacionales. La organización le ha enviado un documento que contiene recomendaciones para proteger a las personas de la discriminación racial, así como de la tortura y otros malos tratos bajo custodia policial. También propone medidas para proteger los derechos de las personas refugiadas y solicitantes de asilo.

Justicia para las mujeres

ALBANIA. Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades albanesas que adopten más medidas para proteger a las mujeres de la violencia en el ámbito familiar, aplicando de forma completa una ley de 2007. Desde la introducción de la ley se han hecho avances, pero es necesaria la penalización total del delito para garantizar que recibe el mismo tratamiento que las demás agresiones violentas.

EN POSITIVO

¡EN LIBERTAD!



Alberta Alcántara (izquierda) y Teresa González con su hijo en brazos, durante la rueda de prensa celebrada después de su liberación.

MÉXICO

Después de que pasaran casi cuatro años en prisión, la Suprema Corte de Justicia ordenó el pasado mes de abril la liberación inmediata de **Alberta Alcántara** y **Teresa González**, indígenas ñañú. En 2003 fueron sentenciadas a 21 años por un delito que no cometieron. Mientras estuvieron en prisión, recibieron miles de cartas de activistas de México y de otros países. Durante su primera rueda de prensa, después de su liberación, Teresa dijo: "Hubo mucha gente que estuvo apoyándonos, como Amnistía Internacional, el Centro Agustín Prodh, gente que sin conocernos nos apoyó y no sabemos de qué manera agradecerles".

LIBIA

Jamal el Haji ha sido absuelto por el Tribunal de Seguridad del Estado del cargo de insulto a las autoridades judiciales. Había permanecido recluido durante más de cuatro meses por haber denunciado malos tratos.



BANGLADESH

Ratificación del Estatuto de Roma

El pasado marzo, Bangladesh ratificó el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Esta ratificación tiene lugar después de más de 10 años de campaña de Amnistía Internacional y de otros grupos de la sociedad civil del país.



RUSIA

Agradecimiento de Aleksei Sokolov

"Aprovecho esta oportunidad para extender personalmente mi agradecimiento a todos los miembros de la organización por la ayuda y el apoyo que me han ido brindando. Su bondad y comprensión me llenan el alma para seguir luchando contra el despotismo, las violaciones de los derechos humanos y la opresión en donde sea que esté. Estoy preparado para defender los derechos humanos, a pesar del peligro que implica para mí. En las cárceles hay muchos que no están conformes con mis actividades y sueñan con el momento en que finalmente me rinda, en ese momento en que me convierta en una persona 'obediente' y 'manejeable', pero están listos si creen que eso sucederá, porque una vida sin lucha pierde su valor y simplemente se llama existencia, y eso no me interesa. Les agradezco mucho sus postales y cartas llenas de palabras cálidas y mensajes de apoyo."

Aleksei preside la organización **Pravovaia Osnova (Base Legal)** que hace campaña contra la tortura y otros malos tratos de las personas recluidas. Fue detenido en mayo de 2009. Su caso es uno de los 10 que Amnistía Internacional ha presentado a la Presidencia española de la Unión Europea para que pida su liberación.



© AI

SIERRA LEONA

Asistencia sanitaria materna gratuita

El gobierno ha presentado su política de atención sanitaria gratuita para mujeres gestantes y lactantes, así como para niños y niñas menores de 5 años. Ahora, con el apoyo de la comunidad internacional, debe garantizar que se convierte en realidad. La mortalidad materna es una de las más elevadas del mundo, y la asistencia gratuita es fundamental para prevenirla. **El gobierno calcula que serán necesarios 90 millones de dólares para implantarla en 2010, de los cuales faltan aún 20 millones, que ha pedido a la comunidad internacional.**

ARGENTINA

Condenado el último dictador

Reynaldo Bignone fue declarado el pasado abril culpable de tortura, asesinato y varios secuestros ocurridos entre 1976 y 1978, mientras se encontraba al frente del tristemente célebre centro de detención Campo de Mayo. El ex general, de 82 años, ha sido condenado a 25 años de prisión. Otros cinco oficiales del ejército fueron condenados también por un tribunal de la provincia de Buenos Aires a largas penas de cárcel. Este fallo representa otro paso importante en la lucha contra la impunidad de la que hasta hace poco disfrutaban los dirigentes del régimen militar argentino.

FILIPINAS

Permitido un partido formado por personas homosexuales

El Tribunal Supremo de Filipinas decidió el pasado abril revocar la prohibición que recaía sobre un partido formado por personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero. Se permitía así, por primera vez, su participación en las elecciones. En noviembre del año pasado, la Comisión Electoral no quiso reconocer a Ang Ladlad (salir del armario) como partido político oficial porque, según su opinión, toleraba la “inmoralidad” y ofendía tanto a cristianos como a musulmanes.

YEMEN

“Le debo la vida a Amnistía Internacional”

Un emocionado Hafez Ibrahim pudo saludar recientemente a Lamri Chirouf, investigador de Amnistía Internacional, a quien atribuye que se detuviera su ejecución. Hafez, que ahora tiene 22 años y estudia derecho, le dijo: “Le debo la vida a Amnistía Internacional. **Ahora dedico esa vida a luchar contra la pena de muerte y a sensibilizar a la gente sobre los derechos humanos.**”

Cuando tenía 16 años, en una boda a la que había asistido estalló una pelea, un arma se disparó y alguien murió. Hafez fue condenado a muerte. En 2007, Lamri Chirouf recibió un mensaje en su teléfono móvil. Decía: “Van a ejecutarnos. Hafez”. Amnistía Internacional movilizó a su membresía para enviar llamamientos a las autoridades de Yemen. En octubre de 2007, tras acceder la familia de la víctima al indulto a cambio de una indemnización, Hafez fue puesto en libertad.



© AI

CAMBIA SUS VIDAS. ¡ACTÚA!

Más información sobre otros llamamientos en curso: www.amnesty.org/es/appeals-for-action



© Particular

MÉXICO

Hermanos desaparecidos

Carlos y José Luis Guzmán Zúñiga.

El 14 de noviembre de 2008, soldados y agentes de policía sacaron esposados de su domicilio a los hermanos Carlos y José Luis Guzmán Zúñiga, en Ciudad Juárez, estado de Chihuahua. No se los ha vuelto a ver desde entonces.

Tanto los funcionarios civiles como los militares han negado tener conocimiento de su paradero. Sus padres han presentado varias quejas sin éxito.

Una investigación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) concluyó en julio de 2009 que existían indicios de responsabilidad de miembros del 20 Regimiento de Caballería Motorizada en la detención ilegal y desaparición forzada de los hermanos. Sin embargo, la CNDH, que es un organismo oficial, no investigó la falta de acción de la Procuraduría General de la República, que afirmó que no tenía registro alguno del caso.

Lic. Arturo Chávez Chávez
Procurador General de la República
Av. Paseo de la Reforma N.º 211-213
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
México DF, CP 06500
México
Fax: (+52 55) 53 460 908
Correo-e: ofproc@pgr.gob.mx

Sr. Procurador:

Le ruego que se abra una investigación imparcial y efectiva sobre la suerte y el paradero de Carlos Guzmán Zúñiga y José Luis Guzmán Zúñiga, de quienes no se han tenido noticias desde que los sacaron esposados de su domicilio, en Ciudad Juárez, el 14 de noviembre de 2008. Le pido igualmente que su familia sea informada de las novedades que se produzcan en el caso y que reciba apoyo para aportar pruebas para la investigación, procesamiento y juicio.



© AI

Ráduly Róbert Kálmán
Mayor of Csíkszereda
Municipality of Csíkszereda
Vár tér 1. 530110,
Csíkszereda
Harghita County
Rumania
Fax: + 40/ 266 37 11 37
Correo-e:
radulyrobert@szereda.ro

Sr. Alcalde:

Le ruego que lleve a cabo una consulta auténtica con las personas romaníes que viven junto a la planta de tratamiento de aguas residuales en la calle Primavera y con las que se trasladaron al vertedero de basuras, que identifique un lugar para su reasentamiento y que les proporcione viviendas alternativas adecuadas.

RUMANIA

Vivir junto a una planta de aguas residuales

Unas 75 personas romaníes viven en cabañas metálicas y en chozas al lado de una planta de tratamiento de aguas residuales en Miercurea Ciuc (Csíkszereda), sin acceso suficiente a aseos y agua limpia. El olor a excrementos flota de modo permanente en el aire y temen que su proximidad a la planta esté perjudicando su salud.

En 2004, las autoridades de la ciudad desalojaron a 100 romaníes de un edificio municipal en el que vivían desde la década de 1970. Se les dijo que su traslado a las proximidades de la planta era por su propia seguridad y que sería temporal. Seis años después, no tienen ningún plan para reasentarlos. Una parte de ellos prefirieron construir chozas cerca del vertedero de basuras, donde reciclan materiales de desecho. La comunidad fue expulsada de su anterior lugar de residencia en contra de su voluntad, y las autoridades no se atuvieron a las salvaguardias previstas en el derecho internacional en casos de desalojo.

TU CARTA, UNIDA A LAS DE MILES DE PERSONAS, PUEDE SER LA LLAVE QUE LIBERE A UN PRESO DE CONCIENCIA, RESUELVA LA SITUACIÓN DE UN DESAPARECIDO, EVITE UNA CONDENA A MUERTE, PONGA FIN A LA TORTURA... TESTIMONIOS DE LAS VÍCTIMAS CERTIFICAN QUE MUCHAS VECES LAS CARTAS SON SU ÚNICA ESPERANZA.



© Particular

ARABIA SAUDÍ

Trabajador migrante en riesgo de ejecución

El nigeriano Suliamon Olyfemi fue detenido durante una operación de arresto masivo de ciudadanos africanos en septiembre de 2002, tras la muerte de un policía en una presunta disputa con trabajadores migrantes. Después de su detención, fue obligado a poner sus huellas dactilares en documentos escritos en árabe, que no pudo leer.

Es posible que los documentos se utilizaran en su contra durante el juicio, que se celebró en árabe y sin ningún tipo de interpretación ni de representación letrada. A finales de 2004 fue condenado a muerte. En 2007, la Comisión de Derechos Humanos de Arabia Saudí afirmó que la condena había sido confirmada por el Tribunal de Casación y ratificada por el Consejo Judicial Supremo. Suliamon Olyfemi podría ser ejecutado en cualquier momento. En los primeros tres meses de 2010, al menos ocho personas han sido ejecutadas en el país.

King 'Abdullah Bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud
Office of His Majesty the King
Royal Court
Riyadh
Arabia Saudí

Majestad:

Quiero expresarle mi profunda preocupación por el trabajador nigeriano Suliamon Olyfemi. Le pido que se conmute la pena de muerte a la que ha sido condenado.

His Excellency Oluwemi Adeniji
Minister of Foreign Affairs
Maputo Street, Zone 3, Wuse District
PMB 130
Abuja, Federal Capital Territory
Nigeria

Sr. Ministro:

Quiero expresarle mi profunda preocupación por el ciudadano de su país Suliamon Olyfemi, condenado a la pena capital en Arabia Saudí. Le ruego que pida a las autoridades de este país que le sea conmutada la pena de muerte.

TÚNEZ

Acoso a defensor de 80 años

A sus 80 años de edad, Ali Ben Salem sigue siendo objeto de hostigamiento e intimidación debido a su labor de defensa de los derechos humanos. Miembro fundador de varias ONG, acoge en su domicilio la oficina regional de la Liga Tunecina de Derechos Humanos.

Desde septiembre de 2005, agentes del Departamento de Seguridad del Estado están apostados de modo permanente a la puerta de su casa, y sólo dejan entrar a los familiares más cercanos. En 2005 le cortaron la línea telefónica y el acceso a Internet, y teme que su teléfono móvil esté intervenido. Agentes de seguridad lo siguen cada vez que sale y le han impedido entrar en edificios donde se celebran reuniones.

Hace 10 años, fue detenido y maltratado en una comisaría de policía de la ciudad de Túnez, hasta que lo dejaron por muerto en una obra. Padece graves problemas de espalda y corazón. Las autoridades se han negado a expedirle la tarjeta de atención de la salud gratuita a la que tiene derecho como veterano de guerra, y a pagar su pensión de funcionario civil. Se le ha denegado el pasaporte y se enfrenta a cargos de "difusión de noticias falsas que puedan poner en peligro el orden público" por una declaración de 2006 en la que denunciaba la tortura en las prisiones tunecinas.

Rafik Belhaj Kacem
Ministère de l'Intérieur et du
Développement Local
Avenue Habib Bourguiba
1000 Tunis
Túnez
Fax : + 216 71 340 888
Correo-e: mint@ministeres.tn

Sr. Ministro:

Le solicito que se retiren los cargos contra Ali Ben Salem y se ponga fin de inmediato al hostigamiento y la intimidación que sufre. Le pido, asimismo, que se le entreguen el pasaporte, la tarjeta médica y la pensión a que tiene derecho.

PARA PROFUNDIZAR

Reseñamos a continuación algunos documentos publicados recientemente por Amnistía Internacional. Se pueden encontrar en www.amnesty.org/es/library

ARGENTINA

Los derechos del pueblo indígena pilagá

Este informe documenta de forma detallada la lucha de la comunidad de El Descanso, perteneciente al pueblo indígena pilagá, afectada por la construcción del canal del Río del Norte. En la realización de las obras las autoridades violaron el derecho de la comunidad indígena a dar su consentimiento previo. Amnistía Internacional ha pedido al Estado argentino, entre otras medidas, que establezca mecanismos claros para requerir el consentimiento previo, libre e informado de todas las comunidades indígenas en los planes y decisiones que les afecten, conforme a las normas internacionales de derechos humanos.



“Exigimos respeto”.
Argentina: Los derechos de los pilagá del bañado La Estrella.
AMR 13/001/2010

Disponible en:
www.amnistiainternacional.org

MALASIA

Acabar con los abusos a migrantes

Las personas migrantes se ven obligadas a trabajar en situaciones de riesgo y a cumplir duras jornadas de trabajo. Muchas sufren agresiones, insultos y abusos sexuales. En este informe se documentan los abusos contra trabajadores, atraídos a Malasia con la promesa de un empleo, y que una vez allí se ven obligados a realizar trabajos forzados o son explotados por otros medios. Amnistía Internacional pide a las autoridades malasias que tomen medidas para poner fin a los abusos por parte de la policía y en el lugar de trabajo contra los trabajadores migrantes, que representan más del 20 por ciento de la fuerza laboral del país.

Trapped: The Exploitation of Migrant Workers in Malaysia.
ASA 28/002/2010

TÚNEZ

Liberados, pero no libres

Amnistía Internacional ha puesto de manifiesto el hostigamiento implacable al que están sometidos cientos de ex presos políticos, liberados tras pasar años en prisión en duras condiciones después de haber sido juzgados sin las debidas garantías. Las excarcelaciones son, por lo general, condicionales pues están sujetos a fuertes restricciones, como intensa vigilancia y hostigamiento por parte de agentes de seguridad, lo que les impide conseguir un empleo o llevar una vida normal. El documento recoge casos como el de Hamadi Jebali, que ha manifestado: “No me dejan moverme, viajar, trabajar, así que estoy confinado en una prisión más pequeña que la que dejé por un espejismo de libertad”.

Liberados, pero no libres. Ex presos políticos de Túnez.
MDE 30/003/2010

VENEZUELA

Jurisdicción universal

Este informe es el quinto de una serie de 192 documentos, en los que se actualiza un estudio sobre la práctica de los Estados con relación a la jurisdicción universal en los ámbitos internacional y nacional. En él se formulan recomendaciones para reformar la legislación y la práctica, con el fin de que Venezuela pueda cumplir las obligaciones de investigar y enjuiciar delitos tipificados en el derecho internacional, extraditar a presuntos autores de estos delitos a otro Estado que pueda y esté dispuesto a someterlos a un juicio con las debidas garantías (sin recurso a la pena de muerte ni riesgo de torturas), o entregarlos a la Corte Penal Internacional.

Venezuela: La lucha contra la impunidad a través de la Jurisdicción Universal.
AMR 53/006/2009

UGANDA

Justicia para las víctimas de violencia sexual

Amnistía Internacional ha instado a las autoridades ugandesas a que ofrezcan apoyo a las mujeres que buscan justicia tras haber sido víctimas de violencia sexual. Este informe pone de relieve los obstáculos a los que se enfrentan las víctimas, entre ellos los costes de las investigaciones criminales y la discriminación por parte de las autoridades gubernamentales. Las víctimas se encuentran con respuestas policiales inadecuadas y tienen que sufragar el coste del transporte de la policía para detener a los acusados, de los exámenes forenses y otros gastos relacionados con la investigación.

“La justicia no está a mi alcance”.
Hora de abordar la violencia contra las mujeres en Uganda.
AFR 59/002/2010



© AP/PA Photo/Ben Curtis

Cientos de miles de personas se congregaron en la plaza de Azadi (Libertad) de Teherán (Irán) para protestar por el controvertido resultado de las elecciones presidenciales, 15 de junio de 2009.

RENDICIÓN DE CUENTAS

¡DERECHOS PARA TODOS!

EL INFORME DE AMNISTÍA INTERNACIONAL SOBRE EL ESTADO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO INCLUYE ESTE AÑO UNA REFLEXIÓN SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS. SI BIEN ALGUNOS LOGROS CONSEGUIDOS EN 2009 HAN MARCADO UN HITO EN LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD, LA POLÍTICA DEL PODER ESTÁ AMPLIANDO LA BRECHA EN LA JUSTICIA GLOBAL, LO QUE CONDENA A MILLONES DE PERSONAS A LA REPRESIÓN Y A LA INJUSTICIA. PLANTEAMOS TAMBIÉN LA NECESIDAD DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL ÁMBITO DE LA POBREZA Y EN EL DE LA ACTUACIÓN DE LAS EMPRESAS. CERRAMOS ESTE *DOSSIER* CON TRES CASOS OCURRIDOS EN 2010 EN LOS QUE SE INTENTA PONER COTO AL DERECHO INTERNACIONAL MEDIANTE LEYES DE AMNISTÍA NACIONALES.

Rendir cuentas es asumir la responsabilidad de las consecuencias que las propias acciones —o la falta de ellas— tienen para otras personas. Garantizar la rendición de cuentas es importante porque quienes sufren un daño tienen derecho a que se conozca la verdad y a que los responsables comparezcan ante la justicia. Pero la existencia de mecanismos de rendición de cuentas disuade además a quienes pudieran cometer nuevos abusos, porque les resultará mucho más difícil salir impunes.

AVANCES CONTRA LA IMPUNIDAD EN 2009

En 2009 se han producido avances muy significativos que marcan un hito en la aplicación de justicia a los crímenes contra los derechos humanos.

- Al finalizar el año, **110 Estados habían ratificado el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional**. Un proceso que también estimula la reforma jurídica interna de los Estados. Se está dotando a los tribunales nacionales de competencias sobre los delitos de derecho internacional, cuando los sospechosos disfrutaban de impunidad en su lugar de origen.
- La Corte Penal Internacional dictó una **orden de detención de Omar Al Bashir, presidente de Sudán**, por cinco cargos de crímenes de lesa humanidad (asesinato, exterminio, traslado forzoso de población, tortura y violación) y dos de crímenes de guerra (ataques intencionales contra civiles).
- Una sentencia histórica fue el **fallo condenatorio** dictado en abril contra el **ex presidente de Perú, Alberto Fujimori**, por crímenes de lesa humanidad.
- En octubre, la **Suprema Corte de Justicia de Uruguay declaró nula la amnistía** promulgada para garantizar impunidad a los autores de violaciones graves de derechos humanos a finales de la década de 1980, por considerar que no se ajustaba a las obligaciones contraídas por Uruguay en virtud del derecho internacional.



© AP Photo/Martin Mejia



© AP/PA Photo/Schalk van Zuydam



El 28 de septiembre de 2009, más de 150 personas resultaron muertas en Conakry (Guinea) durante la violenta represión de las fuerzas de seguridad de una manifestación pacífica contra la participación del presidente Camara en las elecciones presidenciales.



En una resolución histórica dictada el 7 de abril de 2009, Alberto Fujimori, ex presidente de Perú, fue condenado a 25 años de cárcel por violaciones graves de derechos humanos en Lima (Perú).

- En toda **Latinoamérica**, tribunales y gobiernos nacionales están **reabriendo investigaciones** sobre crímenes que durante mucho tiempo estuvieron protegidos por leyes de amnistía.
- **Sierra Leona** continuó su acercamiento a la reconciliación con su pasado al concluir todos los juicios ante el **Tribunal Especial para Sierra Leona**, salvo el del ex presidente de Liberia, Charles Taylor, que seguía en curso.
- En **Camboya** uno de los jefes del Jemer Rojo fue **juzgado por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad** cometidos más de 30 años atrás.
- Un **tribunal italiano condenó** en noviembre a 22 agentes de la CIA, un miembro de la fuerza aérea estadounidense y dos agentes de los servicios de inteligencia militar italianos por su participación en el secuestro de Osama Mustafa Hassan Nasr (Abu Omar) en una calle de Milán, Italia, en 2003, en el marco de la **“guerra contra el terror”**.
- La ONU estableció una **misión internacional** para investigar los acontecimientos del 28 de septiembre en **Conakry** (Guinea), cuando más de 150 personas perdieron la vida y hubo violaciones de mujeres en público durante la violenta represión de las fuerzas de seguridad de una manifestación pacífica. La investigación concluyó que se habían cometido crímenes de lesa humanidad y recomendó remitir el caso a la Corte Penal Internacional, que ha iniciado un examen preliminar.
- En 2009 se estaban desarrollando **procesos de verdad y reconciliación** en Liberia, las islas Salomón y Marruecos/Sáhara Occidental.



© AP/PA Photo: Ng Han Guan

CUANDO EL PODER ENTRA EN JUEGO

En el camino hacia la rendición de cuentas hay dos grandes obstáculos: el poder de algunos Estados para actuar por encima de la ley y la politización de la justicia. En 2009 también han estado presentes, abriendo paso a la injusticia frente a los abusos y la opresión.

Algunos Estados poderosos actúan al margen de un escrutinio internacional efectivo. Sólo 12 de los países que forman el G-20 han ratificado el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

- Al concluir 2009 aún había detenidos en **Guantánamo** y apenas se había avanzado en la exigencia de responsabilidades penales por las violaciones de derechos humanos cometidas en la “**guerra contra el terror**” dirigida por Estados Unidos.
- En **China**, en julio de 2009 se produjeron disturbios violentos tras la represión de una manifestación inicialmente pacífica organizada por miembros de la **comunidad uigur** en Urumqi. El gobierno restringió el acceso a la información, detuvo a manifestantes no violentos y puso en marcha juicios rápidos y sin garantías en los que muchas personas fueron condenadas a muerte, 9 de ellas fueron ejecutadas pocos meses después. En diciembre fueron detenidas 94 personas más y se condenó a muerte a otras 13.
- A pesar de que una investigación independiente encargada por la Unión Europea señalaba que todas las partes del conflicto entre **Georgia y Rusia** en 2008 habían cometido violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, ni Rusia ni Georgia habían procesado a nadie al final de 2009.
- **Indonesia** sigue sin garantizar rendición de cuentas por las violaciones de derechos humanos cometidas en 1999 durante la celebración del referéndum sobre la independencia de Timor Oriental y durante los 24 años previos de ocupación indonesia. Si bien ha habido iniciativas judiciales apoyadas desde dentro y fuera del país, la mayoría de los presuntos autores de crímenes de lesa humanidad cometidos en 1999 siguen en libertad.

◀
Mujer uigur en Urumqi, en la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang, noroeste de China, julio de 2009. La policía reprimió a unos manifestantes uighures inicialmente pacíficos, desencadenando violentos disturbios y elevando las tensiones étnicas entre personas de las etnias uighur y han.

Una mujer palestina se protege la cara del humo producido por una explosión durante un ataque de Israel sobre Gaza, 14 de enero de 2009. El ataque israelí formaba parte de una ofensiva militar de 22 días denominada Plomo Fundido.

▼

Los Estados poderosos protegen del escrutinio a sus aliados y presionan para que se rindan cuentas en los casos en que les conviene políticamente.

■ Estados Unidos y algunos Estados de la UE utilizaron su presencia en el Consejo de Seguridad de la ONU para proteger a Israel de la adopción de medidas más contundentes de rendición de cuentas por sus acciones en Gaza. A su vez, el Consejo de Derechos Humanos decidió inicialmente que sólo se investigarían los abusos atribuidos a Israel durante el **conflicto que se libró en Gaza y el sur de Israel** durante 22 días y que terminó en enero de 2009. El juez Richard Goldstone, jefe de la investigación, insistió en que la misión debía examinar los abusos imputados a ambas partes. **El Informe Goldstone concluyó que tanto las fuerzas israelíes como Hamás (y otros grupos palestinos) habían cometido crímenes de**

guerra y, posiblemente, crímenes de lesa humanidad.

■ Entre enero y mayo de 2009, en **Sri Lanka** unas 300.000 personas se vieron atrapadas entre el ejército y los Tigres de Liberación de Eelam Tamil. **El Consejo de Seguridad de la ONU no intervino** a pesar de los informes de abusos por parte de ambos bandos.

El **Consejo de Derechos Humanos de la ONU** convocó un periodo extraordinario de sesiones, pero **las maniobras de poder dieron lugar a que los Estados miembros aprobaran una resolución redactada por el propio Estado de Sri Lanka**, en la que se felicitaba por su victoria frente a los Tigres de Liberación.



RENDIR CUENTAS POR LA POBREZA

La negación masiva del derecho a la salud, a la vivienda, a la educación o a disponer de un medio de vida, también vulnera las normas internacionales. Para avanzar en la lucha contra la pobreza es necesario que los derechos económicos, sociales y culturales fundamentales estén sujetos a la rendición de cuentas. Éste es uno de los ejes de la campaña Exige Dignidad de Amnistía Internacional.

- Cada año mueren más de medio millón de mujeres por complicaciones relacionadas con el embarazo. En 2009, Amnistía Internacional se centró en la **mortalidad materna** en países como Sierra Leona, Perú, Burkina Faso y Nicaragua.
- En 2009, Amnistía Internacional también abordó la situación de las decenas de miles de personas que se habían quedado sin hogar en Yamena (Chad) tras sufrir **desalojos forzados**; y de los habitantes de los barrios marginales de El Cairo (Egipto), en peligro de morir a causa de desprendimientos de tierras. En Nairobi (Kenia), Amnistía Internacional marchó junto a los habitantes de Kibera, el mayor barrio marginal de África, y de otros asentamientos precarios para reclamar su derecho a una vivienda y unos servicios adecuados.
- En 2009, se dio un gran paso hacia la rendición de cuentas en este terreno con la apertura a la firma del **Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**. El protocolo establece un mecanismo de acceso a la justicia a nivel internacional para las personas que han sufrido violaciones de estos derechos y ven negada la posibilidad de obtener justicia en el ámbito nacional.

Los dirigentes mundiales se reunirán en la sede de la ONU el próximo mes de septiembre para examinar los avances conseguidos con relación a sus compromisos en la lucha contra la pobreza. Unos compromisos que se plasmaron en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, fijando metas concretas para 2015. Los indicios disponibles indican que estamos lejos de que se alcancen las metas fijadas. Para incorporar mayor rendición de cuentas en el orden económico y político mundial hacen falta nuevas ideas. Deben existir mecanismos para exigir que los gobiernos rindan cuentas del cumplimiento de sus promesas.



▲ Claudio Cordone, secretario general interino de Amnistía Internacional, habla con una madre en un centro médico de Burkina Faso. El presidente del país, Blaise Compaoré, se comprometió a eliminar las barreras económicas que impiden que las mujeres reciban una asistencia a la salud materna de calidad.

Los residentes de Atfet Al Moza (Egipto) han construido casas de madera sobre los escombros de sus viviendas demolidas. Asentamientos informales de los que fueron desalojados a la fuerza en agosto de 2009. ▼



RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS EMPRESAS

Aunque las corporaciones transnacionales, por definición, actúan por encima de las fronteras, existen obstáculos importantes para emprender acciones judiciales contra las empresas por sus actuaciones en el extranjero. Las personas perjudicadas por sus operaciones ven con frecuencia que la ley se bate en retirada frente al poder empresarial. Todavía es excepcional que las empresas rindan cuentas de sus actividades.

- En diciembre de 2009 se cumplió el 25 aniversario del escape químico en la planta de pesticidas de **Union Carbide** en **Bhopal** (India). Miles de personas murieron y unas 100.000 todavía sufren las secuelas en su salud. Aunque los sobrevivientes han intentado obtener justicia a través de tribunales de India y Estados Unidos, todavía nadie ha rendido cuentas por la catástrofe y aún están esperando a que se descontamine la zona afectada.
- En **Nigeria**, la petrolera **Shell** lleva décadas operando sin ningún control efectivo. En diciembre de 2009, un tribunal neerlandés admitió a trámite una demanda contra Shell entablada por cuatro nigerianos que pretenden ser indemnizados por los daños que los derrames de petróleo han causado a su medio de vida.
- En la **India**, la multinacional **Vedanta** pretende ampliar una refinería que ya ha causado un grave impacto en los derechos humanos de la población local, y abrir una mina de bauxita en los territorios ancestrales de una comunidad indígena, los dongria kondh.

La actividad empresarial y el comercio funcionan en una economía global, y sin embargo no existe un Estado de derecho universal. Los Estados deben adoptar marcos legales y políticos enérgicos en los ámbitos nacional e internacional para hacer rendir cuentas a las empresas por sus abusos contra los derechos humanos.

Refinería de Vedanta en Lanjigarh (India), marzo de 2009. Comenzó a funcionar en 2006 y ha contaminado el río que es una de las principales fuentes de agua de la región. La empresa quiere multiplicar por seis su capacidad.



© AI



INFORME 2010 AMNISTIA INTERNACIONAL

EL ESTADO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO

El informe 2010 documenta la situación de los derechos humanos en 159 países y expone las principales preocupaciones de la organización país por país en 2009. Incluye también una perspectiva de la situación por regiones.

El informe se cierra con una selección de tratados internacionales y regionales, detallando los países que han firmado y/o ratificado cada uno de ellos.

464 páginas

ISBN: 978 - 84 - 96462 - 28 - 1

Más información en <http://thereport.amnesty.org>

LEYES DE AMNISTÍA *VERSUS* JUSTICIA INTERNACIONAL

En los meses transcurridos desde el comienzo de 2010, han coincidido varios intentos de utilizar leyes de amnistía nacionales para evitar la rendición de cuentas por graves violaciones de derechos humanos ocurridas en el pasado. Las leyes de amnistía de un país no pueden entrar en contradicción con las obligaciones contraídas por los Estados en virtud de las normas internacionales de derechos humanos.

ESPAÑA

INVESTIGAR LOS CRÍMENES DEL FRANQUISMO NO ES DELITO

Resulta escandaloso que un magistrado, sea quien sea, pueda ser juzgado por buscar verdad, justicia y reparación para las más de 114.000 personas desaparecidas durante el curso de la guerra civil española y la posterior dictadura franquista. Y sin embargo, el proceso penal abierto por el Tribunal Supremo, tras admitir a trámite las querellas presentadas por las organizaciones políticas Manos Limpias, Identidad y Libertad, y Falange Española, así lo acredita y sentará en el banquillo al juez Baltasar Garzón.

Los querellantes acusan al magistrado de prevaricación por asumir la causa del franquismo y excederse en sus funciones, y piden para él una pena de entre 12 y 20 años de inhabilitación. De producirse una condena de estas características no sólo haría prevalecer la impunidad a través de las leyes de amnistía sino que podría frenar el intento de cualquier otro magistrado de abrir una causa penal contra los crímenes del franquismo por temor a ser inhabilitado.

Ante esta situación, Amnistía Internacional ha exigido que se retiren los cargos contra el juez español y ha recordado que un Estado no puede eludir las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional ni hacer referencia a su legislación nacional para justificar sus

actuaciones, puesto que las leyes de amnistía de un país no pueden entrar en contradicción con las normas internacionales de derechos humanos. Las desapariciones forzadas, las ejecuciones extrajudiciales y las torturas no prescriben y no son amnistiables, por lo que cualquier impedimento en la investigación de estos crímenes de lesa humanidad no es sólo una aberración, sino un delito.

La Ley de Amnistía de 15 de octubre de 1977, cuya nulidad ha sido solicitada por el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, no impide que se actúe penalmente contra los responsables de crímenes contra la humanidad, puesto que **vulnera el artículo 10.2 de la Constitución española. Este artículo establece que las normas relativas a los**



© Fco. Etxebarria Gabillondo

Exhumación de una fosa con los cadáveres de cinco personas con edades comprendidas entre los 15 y los 40 años, en Berlangas de Roa (Burgos, España), en octubre de 2004.

“ES SENCILLAMENTE IRRELEVANTE QUE LA INVESTIGACIÓN DEL JUEZ GARZÓN HAYA INFRINGIDO O NO LA LEGISLACIÓN NACIONAL ESPAÑOLA, PUES LA LEGISLACIÓN MISMA INFRINGE EL DERECHO INTERNACIONAL. TARDE O TEMPRANO, LA LEY DE AMNISTÍA DE 1977 DEBERÁ SER DECLARADA NULA POR EL PODER JUDICIAL.”

Widney Brown, directora de Derecho Internacional y Política de Amnistía Internacional

derechos fundamentales se interpretarán de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España como la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, la Convención contra el Genocidio, Contra la Tortura y Contra las Desapariciones Forzadas... que establecen la imprescriptibilidad de estos crímenes y señalan que sus responsables no pueden beneficiarse de las leyes de amnistía.

Esta insólita situación ensombrece la imagen de pionera en la persecución de genocidios y crímenes de lesa humanidad, y de precursora en la aplicación del principio de justicia internacional que tenía la judicatura española. A día de hoy, en España se sigue sin saber qué ocurrió, quién efectuó las detenciones, quién ordenó las ejecuciones y qué fue de las, al menos, 114.266 personas desaparecidas cuyos casos se han documentado judicialmente. De forma escandalosa, a las víctimas y a sus familiares se les ha privado de la necesaria tutela judicial en los tribunales internos. ■

BRASIL

EL SUPREMO PROTEGE A LOS TORTURADORES

El Tribunal Supremo de Brasil ha bloqueado una nueva interpretación de la Ley de Amnistía que actualmente protege a los miembros del ex régimen militar de ser procesados por ejecuciones extrajudiciales, torturas y violaciones.

Los jueces del Supremo decidieron el pasado abril, por siete votos a favor y dos en contra, mantener la interpretación de que los delitos cometidos por miembros del régimen militar fueron actos políticos, y por tanto amnistiables.

El régimen militar promulgó en 1979 la Ley de Amnistía, que exoneraba a todas las personas acusadas de “delitos políticos y relacionadas con delitos políticos”. En una flagrante violación del derecho internacional, se interpretó que las violaciones de derechos humanos perpetradas por miembros del régimen militar eran actos políticos, y por tanto estaban incluidas en la amnistía.

La sentencia del Tribunal Supremo supone la aprobación judicial de la extensión del indulto a los funcionarios que perpetraron crímenes contra la humanidad durante el régimen militar y es una afrenta a la memoria de las miles de personas torturadas y violadas por el Estado. A las víctimas y a sus familiares se les niega de nuevo el acceso a la verdad, la justicia y la reparación.

Miles de personas fueron encarceladas, torturadas y sometidas a desaparición durante el régimen militar que gobernó Brasil entre 1964 y 1985. A diferencia de otros países de la región como Argentina, Bolivia, Chile, Perú y Uruguay, Brasil no ha puesto en manos de la justicia a las personas acusadas de graves violaciones de derechos humanos perpetradas durante anteriores regímenes militares.

EL SALVADOR

REVOCAR LA LEY DE AMNISTÍA

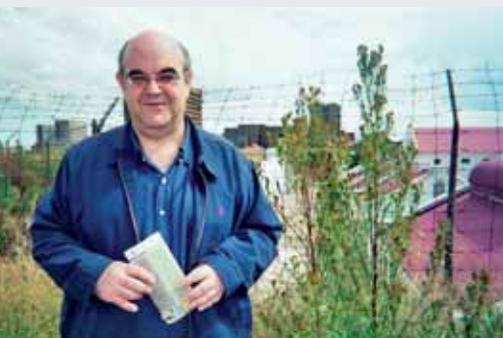
En el país centroamericano una Ley de Amnistía protege a los responsables de miles de homicidios y desapariciones ocurridos durante el conflicto armado que tuvo lugar en el país entre 1980 y 1992, incluido el homicidio de monseñor Romero, arzobispo católico, el 24 de marzo de 1980.

Miles de salvadoreños y salvadoreñas fueron víctimas de asesinato, desaparición, violación o reclutamiento forzoso como niños y niñas soldados durante aquellos años. Entre las víctimas hubo defensores de los derechos humanos, sindicalistas, profesionales de la abogacía, periodistas y presuntos opositores al gobierno y, sobre todo, civiles inocentes que no participaban directamente en el conflicto. Pueblos enteros fueron blanco de las acciones de las fuerzas armadas y sus habitantes masacrados.

Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades que revoquen la Ley de Amnistía y a las fuerzas de seguridad que cooperen con cualquier investigación, permitiendo el acceso sin trabas a sus archivos.

SUDÁFRICA

La Colina de la Constitución



© Particular

[...] me topé con un edificio moderno y funcional casi pegado puerta con puerta al penal: la Corte Constitucional de Sudáfrica. Un amable y orgulloso funcionario me explicó que este tribunal fue construido con los ladrillos de la cárcel: “Es nuestra forma de decir que nuestro futuro como nación tiene sus raíces en la verdad de nuestro pasado”.

Esteban Beltrán. Director de Amnistía Internacional España.

La sorprendente explosión volcánica a miles de kilómetros de distancia que me hizo perder el avión de vuelta a casa y la conversación de media noche con un amigo fueron los hechos puntuales que precipitaron mi desganada visita a aquel lugar.

Llegué temprano al tiempo que uno de los empleados abrió el pesado portón de la cárcel y me hacía pasar por un túnel que, sin sospecharlo, me iba a llevar a visitar, casi en soledad, uno de los símbolos de cien años de ignominia en Sudáfrica: Number four en la Colina de la Constitución, sobre Johannesburgo. Es un monumento a la verdad y a la memoria, pero también al futuro.

Pude pasear por las alturas del penal donde los guardianes vigilaban a los miles de presos que, divididos entre blancos y negros, comían caliente o mordisqueaban basura según fuera su color de piel. Me sumergí en celdas donde se hacieron, durante casi cien años, miles de negros –criminales y políticos– y escuché testimonios grabados de supervivientes que relataban cómo los funcionarios, con impunidad infinita, los desnudaban y manoseaban, o los convertían, caprichosamente, en actores de sus películas favoritas, para combatir su aburrimiento de carceleros.

Uno puede visitar el lugar exacto donde Gandhi fue encarcelado a principios del

siglo XX por negarse a llevar su pase de minoría india, y pensar en las manos torturadas de hombres y mujeres que, para matar el tiempo, esculpían con mantas o fabricaban piezas de ajedrez con migas de pan. Pude tocar el potro de tortura de dos metros de alto sobre el que los negros eran castigados a látigo si desobedecían alguna de las reglas del penal, recorrer la exposición de instrumentos de castigo –porras, látigos, esposas con dientes– y contemplar la foto de familia de 50 carceleros del año 1981: todos limpios, blancos, de uniforme, casi orgullosos.

Todas las celdas que se pueden visitar en la prisión Number four –sólo quedan fuera del itinerario las de castigo y aislamiento donde, se cuenta, vivía un fantasma que aterrorizaba a los castigados– parecen congeladas en el tiempo que fue: retretes y duchas insalubres; mierda de palomas; paredes desconchadas y húmedas, vacías de muebles y de luz, llenas sin embargo de palabras, fotos y vídeos de los encarcelados que se atrevieron a recordar y que relatan una vida de horrores y vergüenza, pero también las historias de hombres y mujeres dignos que se negaban a obedecer las órdenes más absurdas, injustas e indignas como, por ejemplo, someterse a una inspección anal cada vez que se desplazaban de un lugar a otro de la cárcel.

Pero, con todo, las sorpresas se precipitaron al salir. Un tumulto de niñas y niños que estudiaban, seguro, en un buen colegio de pago –todos blancos, la mayoría rubios, todos de uniforme impoluto– esperaban la visita guiada al horror de sus antepasados. Me informaron en recepción que miles de escolares visitan la cárcel cada año y que, si se organiza con tiempo, pueden conversar con alguno de los supervivientes. Aturdido equivoqué la salida y me topé con un edificio moderno y funcional casi pegado puerta con puerta al penal: la Corte Constitucional de Sudáfrica. Un amable y orgulloso funcionario me explicó que este tribunal fue construido con los ladrillos de la cárcel: “Es nuestra forma de decir que nuestro futuro como nación tiene sus raíces en la verdad de nuestro pasado”.

Sentí envidia por ellos y vergüenza de mi país: unos días antes de mi visita a Sudáfrica el juez Garzón había sido procesado por intentar investigar la suerte de miles de desaparecidos de la guerra civil y del franquismo, y un par de años antes la cárcel de Carabanchel, en Madrid –donde se pudrieron miles de presos de conciencia durante años–, fue demolida sin que se haya preservado ni un solo ladrillo que recuerde el sufrimiento, y sin que un solo niño haya podido visitarla nunca. ■

Pueblos indígenas

CONOCE TUS DERECHOS

AMNISTÍA INTERNACIONAL MÉXICO Y EL CENTRO DE DERECHOS HUMANOS MIGUEL AGUSTÍN PRO JUÁREZ HAN ELABORADO UN MATERIAL QUE RESUME LOS PUNTOS ESENCIALES DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PROMULGADA POR LA ONU EN 2007.

Redacción

Este material está diseñado para apoyar el trabajo en talleres comunitarios. Su objetivo es destacar los derechos propios de los pueblos indígenas.

Usando historietas que ilustran situaciones de la vida real, aquellas que pueden darse cotidianamente en el día a día de las comunidades indígenas, el cuadernillo explica la esencia de los diversos artículos de la Declaración.

Se incluyen propuestas de actividades educativas que hacen referencia a esas situaciones y a su relación con los derechos establecidos en la Declaración. Contiene también preguntas para facilitar la reflexión sobre el ejercicio de esos derechos y su relación con la realidad cotidiana de las comunidades, así como con el contexto social nacional. ■

Más información:
grupo12dpi@grupos.amnistia.mx





© AI / Ricardo Ramirez Ariola

Para muchos migrantes, la primera etapa de su viaje a través de México es el río Suchiate, que separa Guatemala y México. Balsas neumáticas reforzadas con planchas de madera cruzan regularmente el río llevando mercancías, jornaleros y migrantes indocumentados entre los dos países.

MÉXICO

Migrantes en movimiento EL VIAJE MÁS PELIGROSO

PODRÍA SER EL TÍTULO DE UNA PELÍCULA PERO, EN REALIDAD, DESCRIBE LA CRUDA EXPERIENCIA A LA QUE CADA AÑO SE ENFRENTAN DECENAS DE MILES DE MIGRANTES IRREGULARES QUE ATRAVIESAN MÉXICO EN SU CAMINO HACIA ESTADOS UNIDOS. PARA MUCHAS DE ESTAS PERSONAS EL SUEÑO SE DESVANECE JUNTO A LAS VÍAS DE UN TREN: HERIDAS, MUTILADAS, MUERTAS EN ACCIDENTES O VÍCTIMAS DE BANDAS DE DELINCUENTES QUE, A MENUDO, CUENTAN CON LA COMPLICIDAD DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

Yolanda Vega

El viaje suele comenzar en un país centroamericano del que salen huyendo de la pobreza y la inseguridad. Cruzan México agazapados en lo alto de trenes de carga, lo que en sí ya acarrea un gran peligro. Muchos sufren además extorsiones, palizas, violaciones, trata, secuestros e incluso

el asesinato. Se calcula que 6 de cada 10 mujeres y niñas migrantes padecen abusos sexuales.

En su informe *Victimas invisibles. Migrantes en movimiento en México*, Amnistía Internacional documenta los alarmantes niveles de violación de sus derechos humanos*.

A través de decenas de entrevistas el informe cuenta historias de sueños, como la de un salvadoreño no identificado: "Tengo mi familia, tengo mi esposa, mis dos hijos y la verdad de las cosas es que yo les hice una promesa y es una promesa que tengo que cumplírsela. [...] quiero darles una vida mejor. Yo sé que es un camino bastante

* El informe es parte de la campaña **Victimas invisibles. Migrantes en movimiento a través de México**, que también incluye una exposición fotográfica que os presentamos en el anterior número de la revista.

de sufrimiento pero al llegar allá todo se logra y todo es mejor”.

También de sueños hechos añicos, como los de Margarita (nombre ficticio), salvadoreña. Ella y su compañero saltaron del tren cuando vieron que furgones militares se dirigían a las vías, pero dos soldados los alcanzaron y uno abusó sexualmente de ella: “Uno no se imagina que el sueño se puede acabar en un ratito en este camino. [...] [El militar] me llevaba de la mano por el monte. Me llevó lejos de las vías del tren, estábamos solos. Me dijo de quitarme la ropa para ver si traía droga. Me dijo que me dejaba ir si hacía lo que le decía”.

A Ana (nombre ficticio) y a sus dos hermanos, nicaragüenses, los capturaron hombres armados y los llevaron a un rancho. Ana permaneció sola en una habitación desde donde oía los gritos de sus hermanos mientras los golpeaban. Luego le dijeron que la golpearían y que todos los miembros de la banda la violarían hasta que les diera los números de teléfono de familiares que pudieran pagar un rescate por su liberación. Cuando los soltaron estaban tan traumatizados que se entregaron a las autoridades de inmigración para que los repatriaran.

SOLIDARIDAD EN EL CAMINO

Hasta hace poco eran víctimas invisibles. Pero cada vez más personas que viven cerca de esas rutas ferroviarias ayudan a los migrantes, denuncian su situación y les dan voz.

Rubén García les ofrece comida y refugio en su casa: “Siempre nos han dicho a través de la televisión que el tren es donde trafican drogas, donde trafican armas, pero eso es mentira. En el tren van cientos de vidas, cientos de seres humanos, en el tren va gente que sufre. [...] el viaje hacia el norte es una

pesadilla, es un infierno para ellos pero lo hacen por el bienestar de sus familias”.

Un grupo de sacerdotes ha establecido una red de albergues para acoger a los migrantes. El padre Alejandro Solalinde gestiona el de Ciudad Ixtepec, en el estado de Oaxaca: “El mayor desafío

que tengo que superar es el de la intimidación, el acoso y la falta de respeto constantes de personas que no quieren que lleve a cabo mi labor de ayuda a los migrantes. Muchas autoridades locales, bandas de delincuentes y narcotraficantes quieren librarse de los defensores de derechos humanos”. ■



© AI / Ricardo Ramírez Arriola



AMNISTÍA INTERNACIONAL INSTA A LAS AUTORIDADES MEXICANAS A:

- Empezar reformas legislativas para garantizar el acceso a la justicia para los migrantes.
- Establecer un grupo especial federal para garantizar que todos los informes de abusos se investigan de manera inmediata, imparcial y efectiva, y que se pone a disposición judicial a los responsables.
- Compilar y publicar los datos sobre los abusos contra personas migrantes y las medidas adoptadas para hacer rendir cuentas a los responsables, incluidos funcionarios públicos.



Apoya a las personas migrantes en México

<http://alzatuvoz.org/migrantes>

MÁS EN PROFUNDIDAD

Víctimas invisibles. Migrantes en movimiento en México. AMR 41/014/2010. www.amnesty.org/es/library

IRAK

CIVILES

en el punto de mira

Ya no ocupan las portadas de los periódicos ni abren los informativos de televisión, pero en Irak cada mes centenares de civiles siguen muriendo o resultando heridos víctimas de la violencia.

Redacción

En muchos casos su identidad étnica o religiosa, su profesión, su orientación sexual o el simple hecho de ser mujer los pone en el centro de la diana.

Amnistía Internacional ha denunciado que los líderes políticos, comunitarios y religiosos no han tomado las medidas necesarias para impedir los ataques a los grupos más vulnerables y acabar con la impunidad.

PROFESIONES DE RIESGO, IDENTIDADES PELIGROSAS

- **Periodistas, activistas políticos y defensores y defensoras de derechos humanos son con frecuencia objeto de agresiones.**

En noviembre de 2009 unos desconocidos atacaron en Bagdad a 'Emad 'Abadi, periodista de la televisión Al Diyar. Le dispararon en la cabeza y el cuello pero sobrevivió. Presentaba un programa en el que criticaba a las autoridades por mala gestión y corrupción, y propugnaba la libertad de los medios de comunicación.

- **Pertenecer a una minoría religiosa o de otra índole también puede poner a las personas en peligro de muerte.**

En febrero de 2010 unos hombres armados dieron el alto en Mosul a Zia Toma y Ramsin Shmael, estudiantes cristianos. Tras pedirles sus documentos de identidad, en los que aparecía su afiliación religiosa, les dispararon. Toma murió y Shmael resultó herido.

- **Los homosexuales viven bajo constante amenaza y algunos clérigos musulmanes instan a sus seguidores a agredirlos.**

Hakim, de Nayaf, contó a Amnistía Internacional que su compañero había sido secuestrado y sometido a abusos por miembros de una milicia chií, aparentemente porque se enteraron de su relación. Después de liberarlo, ambos recibieron amenazas de muerte.

- **Las mujeres y las niñas sufren violencia por cuestiones de "honor". Los agresores, a menudo familiares suyos, consideran que su conducta transgrede los códigos morales.**

En estos casos, el clima de impunidad se ve respaldado por la legislación que prevé penas poco severas para quienes actúan en defensa del "honor".

Las activistas que combaten la violencia contra las mujeres son objeto directo de ataques, principalmente por parte de grupos armados y milicias islamistas. Algunas, como la periodista Sahar Hussain al Haideri, han muerto asesinadas. Su crimen sigue impune. ■



AMNISTÍA INTERNACIONAL
INSTA:

- **A las autoridades iraquíes a mejorar la protección de los grupos más vulnerables a la violencia y a llevar a los responsables de los delitos ante la justicia.**
- **A las fuerzas de seguridad iraquíes y a las fuerzas de Estados Unidos a respetar los derechos humanos de la población civil en todo momento.**
- **A los grupos armados a poner fin de inmediato a todos los abusos contra los derechos humanos, incluidos atentados contra civiles, secuestros, homicidios, torturas y otros malos tratos.**



Secuelas de un atentado en un pueblo habitado principalmente por miembros de la minoría shabak. Murieron al menos 34 personas (10 de agosto de 2009).

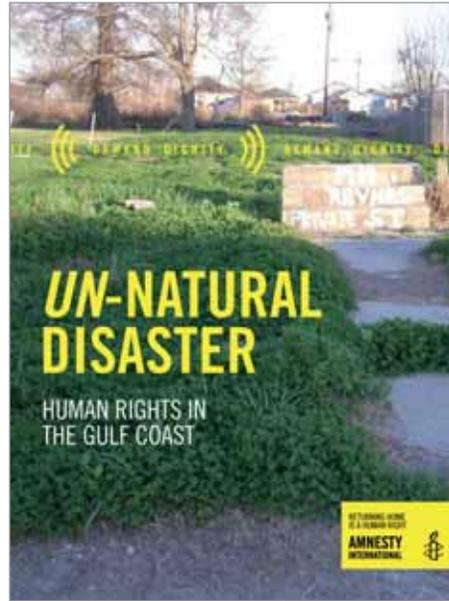
MÁS EN PROFUNDIDAD

Irak: Violencia contra civiles. MDE 14/002/2010. www.amnesty.org/es/library

ESTADOS UNIDOS

El desastre después DEL DESASTRE

Casi cinco años después de que los huracanes *Katrina* y *Rita* arrasasen la Costa del Golfo de Estados Unidos, muchos de sus habitantes siguen sin tener acceso a una vivienda digna, a servicios de salud adecuados y a un sistema de justicia igualitario.



Redacción

Un reciente informe de Amnistía Internacional Estados Unidos* concluye que los gobiernos local, estatal y federal han fracasado a la hora de proteger los derechos de muchos residentes, sobre todo de aquellos con un bajo nivel de ingresos y de los pertenecientes a la comunidad afroamericana.

El 29 de agosto de 2005 el huracán *Katrina* golpeó los estados de Luisiana, Misisipi y Alabama dejando, según datos oficiales, más de 1.800 personas muertas y unas 200.000 evacuadas. Poco después, el 23 de septiembre, el huracán *Rita* golpeó la misma región.

Antes de la catástrofe los habitantes de estas zonas ya sufrían graves carencias en materia sanitaria y de vivienda. En muchos casos, las medidas adoptadas entonces agravaron más su exclusión.

“El exhaustivo programa de recuperación podría haber ayudado a las personas a reconstruir sus vidas con dignidad”, ha señalado el director

ejecutivo de Amnistía Internacional Estados Unidos, Larry Cox. “En lugar de eso, las chapuceras iniciativas de recuperación han agravado la discriminación y la desigualdad existentes en muchas comunidades de la Costa del Golfo”. Por ejemplo, la decisión de cerrar el Charity Hospital de Nueva Orleans sin que hubiese otro centro ha dejado prácticamente sin acceso a un servicio de salud a los habitantes sin seguro, a los que tienen bajos ingresos y a las comunidades afroamericanas. El nuevo edificio no estará terminado hasta dentro de varios años.

Algunos propietarios no han podido reconstruir sus casas debido a que las

autoridades no han desembolsado suficientes fondos. Tampoco han sustituido en número suficiente las viviendas de alquiler reducido ni las viviendas públicas que fueron demolidas. Esto ha incrementado el número de personas sin hogar y ha impedido el retorno de una buena parte de los desplazados internos.

La burocracia, el oportunismo, la falta de liderazgo y de rendición de cuentas aparecen entre las causas que explican este desastre no natural. Pero entre todas ellas destaca la Ley Stafford de Ayuda en Desastres y Asistencia en Emergencias, que orienta la respuesta del Estado en situaciones de catástrofe. ■



El Congreso de Estados Unidos debe reformar la Ley Stafford de Ayuda en Desastres y Asistencia en Emergencias para ajustarla a las normas internacionales de derechos humanos y, en particular, a los Principios Rectores de Desplazamientos Internos de las Naciones Unidas.

* *Un-Natural Disaster: Human rights in the Gulf Coast.*

EUROPA

GARANTÍAS DIPLOMÁTICAS

Papel mojado frente a la tortura

Algunos países europeos envían a ciudadanos extranjeros a países donde están expuestos a sufrir tortura u otros malos tratos basándose en “garantías diplomáticas” de que recibirán un trato humano, a pesar de que se trate de garantías poco creíbles y cuyo cumplimiento no se puede exigir.

Redacción

Cuando los gobiernos piden garantías de que estas personas recibirán un trato humano dan por hecho que su transferencia es “respetuosa de los derechos humanos”, pero investigaciones realizadas por Amnistía Internacional cuestionan este supuesto.

El uso de garantías diplomáticas contra la tortura ha aumentado considerablemente desde los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos. Algunos Estados han elaborado leyes y políticas específicas que recogen esta práctica.

Alemania, Austria, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Dinamarca, Eslovaquia, España, Francia, Italia, Reino Unido, Rusia y Suecia aceptan estas “garantías diplomáticas” de terceros países. Sin embargo, las deficiencias inherentes a esta práctica han sido causa de que algunas personas hayan sufrido violaciones de derechos humanos.



© UNHCR / B. Szandelszky

Mujer ucraniana, solicitante de asilo, en un centro de detención eslovaco.

Sami Ben Khemais Essid fue expulsado de Italia a Túnez en junio de 2008 tras haber prometido las autoridades tunecinas que no sería sometido a malos tratos. Sin embargo, ocho meses después denunció que había sido torturado durante su interrogatorio en el Ministerio del Interior tunecino. Similares violaciones de derechos humanos han sufrido personas devueltas a otros países, como **Egipto y Rusia**.

La extradición a Rusia en diciembre de 2008 de **Murad Gasayev** fue la primera realizada por el gobierno español bajo garantías diplomáticas. Amnistía Internacional alertó del alto riesgo que corría si volvía a Rusia, donde ya había

sido torturado. También el Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas recordó a España, en su informe de 2009, que bajo ninguna circunstancia se debía recurrir a las garantías diplomáticas cuando hubiera razones fundadas para creer que una persona estaría en peligro de ser sometida a tortura o malos tratos de vuelta a su país.

Tras su extradición Gasayev fue detenido en Moscú y no fue liberado hasta el 28 de agosto de 2009. La Federación Rusa le buscaba por su presunta participación en un atentado en 2004, pero nunca se han presentado evidencias de esa participación. ■



En el marco de la **Presidencia española de la Unión Europea**, Amnistía Internacional ha pedido que se adopte una posición firme en el conjunto de la UE **contra el uso de las garantías diplomáticas**.

MÁS EN PROFUNDIDAD

Acuerdos peligrosos. Europa acepta “garantías diplomáticas” contra la tortura. EUR 01/012/2010. www.amnesty.org/es/library

UNIÓN EUROPEA

El comercio de instrumentos DE TORTURA

Amnistía Internacional y Omega Research Foundation han denunciado que empresas europeas participan en el comercio mundial de instrumentos de tortura. Algunos ejemplos son las esposas con sujeción a la pared, esposas para pulgares metálicas, y mangas y esposas de electrochoque que administran descargas de 50.000 voltios.

Redacción

La Unión Europea introdujo en 2006, mediante un Reglamento, controles que prohíben el comercio internacional de material policial y de seguridad diseñado para infligir torturas y malos tratos. Sin embargo, la investigación realizada por Amnistía Internacional y Omega Research Foundation aporta datos que indican que este comercio continúa:

- Entre 2006 y 2009, la **República Checa** emitió licencias de exportación para grilletes, armas de electrochoque y pulverizadores químicos –y **Alemania** para cadenas para los pies y pulverizadores químicos– a nueve países donde la policía y las fuerzas de seguridad habían usado con anterioridad estos materiales para infligir torturas y otros malos tratos.
- Proveedores de **Italia** y **España** han publicitado la venta de esposas o mangas de electrochoque de 50.000 voltios para su uso con personas detenidas. Una laguna legal permite su comercio a pesar de ser en

esencia semejantes a los cinturones paralizantes eléctricos cuya importación y exportación se prohíbe en todo el territorio de la UE.

- Sólo 7 de los 27 Estados miembros han informado públicamente de sus autorizaciones de exportación de equipos policiales y de seguridad controlados por el Reglamento, a pesar de que éste les exige que lo hagan.
- El informe también pone de manifiesto el alcance del comercio en toda la UE y la necesidad de que los Estados miembros tomen medidas para informar de sus obligaciones a las empresas que participan en este comercio. Cinco Estados han declarado que no tenían conocimiento de que ningún fabricante (**Bélgica, Chipre, Finlandia, Italia, Malta**) o exportador (**Bélgica, Chipre, Italia**) de sus respectivos países comerciase con material controlado por el Reglamento. No obstante, el informe muestra que en tres de estos países (**Finlandia, Italia y Bélgica**) existen empresas que



© Robin Ballantyne / Omega Research Foundation

Esposas para pulgares. Empresas de países de la UE suministran dispositivos como éstos.

han manifestado en entrevistas con los medios de comunicación o en sus webs que suministran artículos incluidos en el Reglamento, a menudo fabricados en terceros países.

Además, el Reglamento tiene varias lagunas que siguen permitiendo que las empresas de los Estados miembros emprendan actividades comerciales no sujetas a regulación con materiales que han sido utilizados para aplicar torturas y otros malos tratos en distintas partes del mundo. ■



AMNISTÍA INTERNACIONAL
Y OMEGA RESEARCH
FOUNDATION

han pedido a la Comisión Europea y a los Estados miembros de la Unión Europea que subsanen las lagunas legislativas que han puesto de relieve en su informe, y que los Estados miembros apliquen y hagan cumplir el Reglamento de la UE.

MÁS EN PROFUNDIDAD

De las palabras a los hechos. Hacer realidad la prohibición del comercio en “instrumentos de tortura” impuesta por la Unión Europea. Amnistía Internacional y Omega Research Foundation. EUR 01/004/2010. www.amnesty.org/es/library

JAPÓN

“No podemos permitir que Okunishi Masaru muera en la cárcel y que luego

SE RECONOZCA SU INOCENCIA”

KAZUKO ITO ES SECRETARIA GENERAL DE HUMAN RIGHTS NOW Y ABOGADA DE OKUNISHI MASARU, CONDENADO A MUERTE DESDE HACE MÁS DE 40 AÑOS. KAZUKO PARTICIPÓ EL PASADO MES DE ABRIL EN LA RUEDA DE PRENSA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL SOBRE RECOMENDACIONES A LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA. AVANZAR EN LA LUCHA CONTRA LA PENA DE MUERTE, Y EN CONCRETO LOGRAR LA ANULACIÓN DE LA PENA CAPITAL PARA OKUNISHI, ES UNA DE LAS PRIORIDADES DE AMNISTÍA INTERNACIONAL PARA ESTA PRESIDENCIA.

Ángel Gonzalo

¿Cuál es la situación de la pena de muerte en Japón?

El número de condenas y ejecuciones está creciendo. El último año se produjeron 7 ejecuciones y 34 nuevas condenas, lo que hace que haya más de 100 personas condenadas a muerte en mi país. Hace 20 años las cifras eran sensiblemente más bajas. Pero sufrimos algunos ataques terroristas, se creó un clima de miedo en la calle y la opinión pública y las autoridades se posicionaron a favor de la pena de muerte como herramienta de castigo, algo que no comparto de ningún modo. Eso ha ido aumentando las cifras, en contra de la tendencia mundial.

Sin embargo, también hay motivos para la esperanza. Ahora tenemos un nuevo gobierno y el ministro de Justicia ha mostrado una postura abolicionista, aunque de momento no ha impulsado ninguna medida en este sentido. También nos encontramos en un contexto distinto al del resto del mundo,

ya que Asia es la región donde se ejecuta a más personas. A pesar de que en 2009 no hubo ejecuciones en Afganistán, Indonesia, Mongolia y Pakistán, China continúa siendo el mayor verdugo.

¿Cómo describe el caso de Okunishi Masaru?

Es un símbolo del sistema judicial japonés. Fue detenido en 1961 y condenado a muerte ocho años después. Desde entonces, a pesar de haber sido declarado inocente en tres ocasiones, sigue en el corredor de la muerte ya que las declaraciones de inocencia han sido recurridas por la Fiscalía. Ahora el Tribunal Supremo ha devuelto el caso a una instancia inferior para que lo revise nuevamente. Podría suponer un nuevo juicio, pero Okunishi tiene 84 años y no sé si lo resistirá. Este hombre ha pasado más de 40 años en el corredor de la muerte y temo por su vida. Mi objetivo es que no muera en la cárcel y demostrar su inocencia.

¿Qué actitud tienen las autoridades ante este caso?

La Fiscalía está empeñada en ratificar la condena. Yo creo que temen que se le declare inocente. Si esto ocurre, ¿cómo quedan ante la opinión pública? Además, la policía japonesa tiene mala fama internacionalmente. Naciones Unidas ha recomendado modificar el sistema de interrogatorio y, junto a otras instituciones, alerta de la tortura y los malos tratos que se producen.

¿Qué posición han tomado los medios de comunicación?

Creo que están con nosotros. Han dado mucha publicidad al caso y han abierto debates sobre la presunción de inocencia, que en este caso se ha visto seriamente cuestionada. Sé que mi visita a España la están cubriendo varios medios japoneses de gran importancia.

Usted es secretaria de Human Rights Now, ¿cómo es su trabajo?

Un desafío constante, ya que apenas

llevamos cuatro años de trabajo y nos queda mucho camino por recorrer. Nos fijamos mucho en el trabajo de Amnistía Internacional y tratamos de seguir su ejemplo. Trabajamos por la situación de los derechos humanos en Palestina, Guantánamo y Myanmar, por ejemplo. También tenemos campañas a favor de los derechos humanos con otras ONG asiáticas y trabajamos para dar visibilidad a los defensores de derechos humanos en riesgo.

¿Cuál es la situación de los derechos humanos en Japón?

La principal preocupación es el sistema de justicia. El Comité de Derechos Humanos de la ONU ha recomendado su reestructuración, pero el gobierno no está por la labor. También hay un problema global que nos afecta mucho: la pobreza. Está aumentando la población de personas sin hogar y los derechos económicos, sociales y culturales son una quimera para muchas personas. También lo es el acceso a la vivienda e incluso hay escasez de alimentos para un sector de la población. Es un problema nuevo que no ocurría en décadas anteriores. Asimismo, ha habido un repunte de la xenofobia, sobre todo hacia ciudadanos chinos o de Corea del Norte. Por último, querría destacar la violencia hacia las mujeres, que también nos golpea. Confío en que el gobierno ratifique pronto el Protocolo Facultativo del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

¿Hasta qué punto es importante la presión internacional?

Yo creo que mucho. El gobierno japonés no quiere que la comunidad internacional le señale como violador de derechos humanos. Están muy pendientes de lo que dice Naciones Unidas u organizaciones como Amnistía Internacional. A veces las voces de la gente en nuestro país son muy poco escuchadas y en ocasiones la opinión pública no está de nuestro lado, es entonces cuando el apoyo internacional nos resulta más útil y nos anima a seguir adelante. ■



© Rocio Carneros

Kazuko Ito, abogada de Okunishi Masaru.



Okunishi Masaru MÁS DE 40 AÑOS EN EL CORREDOR DE LA MUERTE

Okunishi Masaru tiene 84 años y está condenado a muerte desde hace más de 40. Según los informes, Okunishi fue torturado y obligado a confesar tras largas sesiones de interrogatorios por la policía, además de no haber contado con la presencia de un abogado. Se retractó de su confesión durante su primer juicio y fue absuelto por falta de pruebas, pero la sentencia fue revocada por un tribunal superior.

En Japón, los condenados a muerte no conocen con antelación cuándo se les va a ejecutar y, en algunos casos, ni siquiera se les notifica. Sus familias son informadas de la ejecución después de haberse llevado a cabo. El método utilizado es la horca.

Las condiciones de reclusión en los corredores de la muerte son extremadamente duras, ya que viven en un estricto régimen de aislamiento y sin apenas contacto con el exterior. Estas condiciones aumentan la ansiedad y la angustia de los presos y en muchos casos los empujan hacia la enfermedad mental.

NIGERIA

“Los gobiernos occidentales compran gas y petróleo MANCHADOS CON SANGRE”

CELESTINE AKPOBARI ES RESPONSABLE DE PROGRAMAS SOBRE ENERGÍA Y MINERÍA DE LA ONG SOCIAL ACTION. LLEVA AÑOS LUCHANDO PARA QUE SE RESPETEN EL DERECHO MEDIOAMBIENTAL Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DELTA DEL NÍGER. EN LA ZONA MÁS RICA DE NIGERIA SUS HABITANTES VIVEN SUMIDOS EN LA POBREZA PORQUE LOS PROYECTOS DE EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS DE EMPRESAS MULTINACIONALES ACABAN CON SUS MEDIOS DE SUBSISTENCIA.

Rocío Carneros

¿Cuál es la situación de derechos humanos en el Delta del Níger?

El Delta era uno de los ecosistemas más ricos del mundo hasta que las petroleras descubrieron sus recursos. A través de promesas a los habitantes locales, consiguieron engañarlos y establecerse en la zona. Las promesas se quedaron en palabras y los verdaderos dueños de esa riqueza han padecido el empobrecimiento gradual, el aumento de la contaminación, la expropiación de tierras y la destrucción de sus medios de vida.

Las mujeres sufren abortos espontáneos, los bebés nacen con deformaciones, los niños padecen diarreas mortales, la gente tiene enfermedades en la piel, en los riñones, en los pulmones... Muchas personas están muriendo por la contaminación. Ni siquiera tienen la opción de protestar porque enseguida llega la policía o el ejército para reprimir cualquier intento de rebeldía.

La industria petrolera ha obtenido enormes cantidades de dinero, ¿Han obtenido algún beneficio los habitantes de la zona?

Ninguno. Ni una sola comunidad tiene agua potable. Nadie tiene gas en casa.

No hay ni una sola refinería en todo Nigeria. Las tierras, los ríos y el pescado están contaminados. Shell tiene peligrosísimas instalaciones y conductos de sustancias tóxicas al lado de nuestras casas, colegios y tierras de cultivo. En los países occidentales, si arde una torreta de gas es una tragedia. En Nigeria ocurre a diario y no pasa nada. El gas está ardiendo 24 horas al día, 365 días al año, año tras año.

¿Cuáles son las exigencias de los habitantes del Delta del Níger?

Las comunidades reclaman al gobierno que acepte su responsabilidad por las atrocidades cometidas. Le demandan que pague por los 25 años de petróleo robado de sus tierras. Hay *royalties* que pertenecen a estas personas pero que nunca recibieron. Quieren participar en todo lo que tenga que ver con sus tierras. Quieren que se limpie la contaminación. Y quieren garantías de que no volverá a ocurrir nada parecido.

¿Pueden las víctimas recurrir a la justicia?

No, porque el sistema de justicia no es independiente. Los tribunales están al servicio del gobierno y éste al servicio de las compañías petroleras. Hace

años, después de varias demandas de los habitantes del Delta del Níger, las petroleras prefirieron hacer *lobby* y sobornar a los tribunales antes que destinar esos esfuerzos a ayudar a las comunidades locales.

¿La responsabilidad es del gobierno o de las petroleras?

Gobierno y empresas son dos aliados criminales, ambos son responsables. El gobierno porque no establece leyes que protejan los derechos humanos de las personas que viven en el Delta. Shell y otras compañías porque son los perpetradores de todas las atrocidades contra la población. Ambos, gobierno y petroleras, aprovechan los recursos de la zona por encima de todo, incluso de los derechos humanos, pero nunca nadie ha rendido cuentas.

Shell pidió perdón en marzo de 2010 a la población del Delta del Níger, ¿Es un paso importante?

Las disculpas no van a devolver a los habitantes el ecosistema que tenían, no van a devolverles sus tierras ni el agua limpia. Es demasiado tarde para pedir perdón, es hora de que hagan algo. En 2005, los habitantes del Delta ganaron un juicio contra Shell que le obligaba a



© Rocío Carneros

Celestine AkpoBari es responsable de programas sobre energía y minería de la ONG Social Action (Nigeria).

poner fin a la quema de gas. Cinco años después el gas sigue ardiendo al lado de nuestros hogares, escuelas y tierras.

¿Qué le pedirías a las compañías petroleras y al gobierno nigeriano?

Que asuman sus responsabilidades. Que mientras sigan explotando la riqueza de la zona, reviertan al menos parte de los beneficios en las comunidades: en mejorar el nivel de vida, en colegios, en centros de salud, en que la gente pueda tener electricidad. Y que limpien toda la contaminación que han generado. Al gobierno le pido que garantice la justicia para los nigerianos. No puede ofrecer “seguridad” a las petroleras cuando son las que están cometiendo abusos; deben llevarlas ante la justicia para que paguen por lo que han hecho. Y deben devolver las tierras a sus dueños, a los habitantes del Delta del Níger.

¿Qué papel debe jugar la comunidad internacional?

Los gobiernos occidentales compran gas y petróleo manchados con la sangre de los nigerianos. Detrás hay muertes, expropiaciones ilegales de tierra, destrucción del medio ambiente, degradación del nivel de vida.

La comunidad internacional debería establecer de una vez por todas unas

normas mínimas de extracción para controlar las actividades de las petroleras. Porque estamos hablando de derechos humanos. Se han despreocupado durante más de 25 años de la gente del Delta del Níger. Ahora deben proteger a estas víctimas y garantizar justicia.

En este sentido, es importante la presión de la sociedad civil, que debe

forzar a sus autoridades a establecer estos estándares mínimos.

Y a Amnistía Internacional me gustaría pedirle que siga colaborando con las organizaciones locales de Nigeria para ayudarles a denunciar lo que está pasando. Amnistía Internacional es la única voz fuerte en Nigeria y seguimos necesitando su ayuda. ■

EL PELIGRO DE DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

Celestine y otros dos compañeros fueron agredidos y detenidos arbitrariamente por la policía nigeriana en Port Harcourt el pasado 5 de abril, justo antes de iniciar una gira por Europa con Amnistía Internacional para denunciar la situación en el Delta del Níger.

“Me golpearon con la culata de sus armas y con una barra en los brazos y las piernas”, nos ha contado durante su visita a España. “Cuando estaba detenido tenía muchos dolores y les pedí ver a un médico. Me denegaron la asistencia sanitaria. Fui al hospital por mi cuenta después de que me pusieran en libertad, pero ni siquiera conseguí que me dieran un informe médico.”

No es la primera vez que la policía detiene a Celestine. Es una situación a la que está sometido de continuo por denunciar las violaciones de derechos humanos que se cometen en el país, por exigir justicia para las víctimas. “Por mi trabajo, soy un enemigo del Estado. Sabían que iba a viajar a Europa y que contaría lo que hace el gobierno de Nigeria. Creo que por eso me asaltaron, detuvieron y maltrataron.”

COLABORA AMNISTÍA INTERNACIONAL ESPAÑA

ARTE IMPLICADO

Chema Madoz, Joan Fontcuberta
y Ouka Leele

Carpeta con tres fotografías de tres prestigiosos autores que han sido Premio Nacional de Fotografía.

Editadas en una tirada de 50 copias.

Tamaño 40 x 50 cm.

Impresión digital a 12 tintas en papel de algodón.

El precio de la carpeta es de 1.500 €,

1.200 € para socios/as de Amnistía Internacional.

También puedes adquirir una sola fotografía.

El precio de cada una es de 600 €,

480 € para socios/as.

Puedes adquirirlas en la web

www.actuaconamnistia.org/arte

o llamando al teléfono 91 310 12 77.



SI DONAS TU CORAZÓN,
SALVARÁS UNA VIDA

SI DONAS LO QUE HAY EN ÉL,
SALVARÁS MILES DE VIDAS

II

LEVEL 0.0

SLOPE +5

INTEG 0



AMNISTÍA
INTERNACIONAL



En tu corazón hay solidaridad, valor y unos ideales que te gustaría que permaneciesen cuando tú ya no estés. Por eso, en Amnistía Internacional te ofrecemos la posibilidad de que tu voz siga luchando, cuando tu corazón calle : **incluir en tu testamento un legado a favor de Amnistía Internacional.**

Un trámite sencillo para que tu lucha por los derechos humanos no acabe cuando tú faltes.

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



Marcos Macarro
legados@es.amnesty.org
913101277 - Amnistía Internacional
Fernando VI, 8 - 1º. 28004 Madrid.

QUIÉNES SOMOS



Amnistía Internacional, fundada en 1961 y presente en más de 150 países y territorios, es un movimiento independiente de cualquier gobierno, ideología política o credo religioso.

Contamos con más de 2,8 millones de simpatizantes, miembros y activistas en todo el mundo y más de 4.000 grupos locales integrados por voluntarios y voluntarias.

Trabajamos en todo el mundo para luchar contra los abusos de los derechos humanos y para cambiar las leyes que en algunas ocasiones tratan de legitimarlos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos.

Nuestra misión consiste en realizar labores de investigación y acción centradas en impedir y poner fin a los abusos graves contra todos los derechos humanos.

Nuestros principios son la solidaridad internacional, la actuación eficaz en favor de víctimas concretas, la cobertura universal, la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos, la imparcialidad e independencia, y la democracia y el respeto mutuo.

DÓNDE ESTAMOS

DIRECCIONES DE AMNISTÍA INTERNACIONAL EN LOS PAÍSES DE HABLE HISPANA Y PORTUGUESA

ARGENTINA

Uruguay 775, 4° B
C1015ABO
Buenos Aires - Capital Federal
Tels.: (+54 11) 4372.3141
contacto@amnesty.org.ar
www.amnesty.org.ar

CHILE

Oficina Nacional
Huelén 164
Providencia
Santiago de Chile
Tel.: (56-2) 235-5945
info@amnistia.cl
www.cl.amnesty.org

ESPAÑA

Fernando VI, 8, 1° Izd.
28004 Madrid
Tel.: 91 310 12 77
info@es.amnesty.org
www.es.amnesty.org

ESTADOS UNIDOS

5 Penn Plaza, 14th floor
New York, NY 10001
Tel.: (1 212) 807 84 00
admin-us@aiusa.org
www.amnestyusa.org

MÉXICO

Calle Tajín 389
Col. Narvarte;
Del. Benito Juárez;
C.P. 03020
México DF
Tels.: (55) 5687 6010 /
(55) 5636 6776
www.amnistia.org.mx

PARAGUAY

Tte. Zotti N.º 352,
e/ Hassler y Boggiani
Barrio Villa Morra
Asunción
Telefax: (+595 21) 604 329
ai-info@py.amnesty.org
www.py.amnesty.org

PERÚ

Enrique Palacios N.º 735 - A
Lima 18
Tels.: 51 1 2415625
51 1 2412114
Fax: 51 1 4471360
amnistia@amnistia.org.pe
www.amnistia.org.pe

PORTUGAL

Av. Infante Santo, 42, 2º
1350 - 179 Lisboa
Tel.: 213 861 652, 213 861 664
Fax: 213 861 782
aiportugal@amnistia-
internacional.pt
www.amnistia-internacional.pt

PUERTO RICO

El Roble, 54, Ofc. 11
Río Piedras. Puerto Rico 00925
Tel.: 787 763 8318
Fax: 787 763 5096
amnistia@amnestypr.org
www.amnistia.pr.org

REPÚBLICA DOMINICANA

Amnistía Internacional
Apartado 20.578
Santo Domingo

URUGUAY

Wilson Ferreira Aldunate 1220
Montevideo
Tel.: 900 79 39
Fax: 900 98 51
oficina@amnistia.org.uy
www.amnistia.org.uy

VENEZUELA

Torre Phelps piso 17, oficina 17 A
Av. la Salle, Plaza Venezuela
Los Caobos, Caracas 1050
Venezuela
Tel.: (+58) 212 793 1318 Ext 123
Fax: (+58) 212 793 6941
Twitter: @amnistia
Facebook:
http://www.facebook.com/
aivenezuela
www.aiven.org

Si en su país no existe sección de Amnistía Internacional puede dirigirse a:

Editorial Amnistía Internacional, S. L. (EDAI)
Valderribas, 13
28007 Madrid
España
Tels.: (34) 91 433 41 16 / 25 20
Fax: (34) 91 433 65 68
www.amnesty.org/es

O bien a:

Amnesty International
International Secretariat
1 Easton Street
Londres WC1X 0DW.
Reino Unido
Tel.: (44-171) 413 55 00
www.amnesty.org



LIBRERÍA ON LINE DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

www.amnistiainternacional.org

Aquí encontrarás los informes que publicamos.

Puedes pedirlos a través de la web o descargarlos en formato PDF.

Consulta nuestro catálogo.



INFORME
2010
AMNISTÍA INTERNACIONAL



EL ESTADO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO

En un mundo turbulento y dividido, Amnistía Internacional revela hechos, ofrece testimonios directos y hace campaña por el cambio. Para cada abuso contra los derechos humanos que expone, Amnistía Internacional exige rendición de cuentas. Así, en 2009, sus miembros y simpatizantes ejercieron presión en favor de una legislación nacional e internacional sólida, insistiendo en que ésta se utilice para obtener verdadera justicia.

El Informe documenta la situación de los derechos humanos en 159 países en 2009. Muestra un año en que la rendición de cuentas era un ideal remoto para muchas personas, ya que sus vidas seguían laceradas por la represión, la violencia, la discriminación, las maniobras de poder y el estancamiento político. Aun así, también celebra el logro de avances concretos. Pone de manifiesto cómo los autores de los peores crímenes encuentran ahora muchos más obstáculos para salir impunes. Y argumenta que la exigencia de rendir cuentas ya no se circunscribe sólo a la reparación por homicidio o tortura, sino que abarca la negación de todos los derechos cuyo disfrute necesitamos para vivir dignamente.

ISBN: 978 - 84 - 96462 - 28 - 1
 464 páginas

Más información en:
<http://thereport.amnesty.org>

